

Acta Sesión Ordinaria 20-2026

07 de Abril del 2026

Acta de la Sesión Ordinaria N° 20-2026 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del siete de abril del dos mil veintiséis, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Teresita Venegas Murillo – Presidenta. Gilberth González González - Vicepresidente. María Lourdes Villalobos Morera. Ulises Araya Chaves. Ana Betty Valenciano Moscoso. **REGIDORES SUPLENTE:** Ana Yensy Ramírez Arrieta. Sigifredo Villegas Villalobos. Francina Quesada Ávila. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Luis Adolfo González Zumbado. Margot Montero Castillo. Bernal González Delgado. **SINDICOS SUPLENTE:** Alejandra Solano Soto. Leovigildo Chaves Mora. Isabel González Rodríguez. **ALCALDESA MUNICIPAL:** Zeneida Chaves Fernández. **SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Murillo Delgado. **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES SUPLENTE:** José Pablo Delgado Morales (incapacitado). Marita Arguedas Carvajal.

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

- I) PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II) REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 18-2026.
- III) ATENCION AL PÚBLICO.
- IV) ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
 - Convocatoria a Sesión Extraordinaria.
 - Atención de la Sra. Katia Chaves Coordinadora del Equipo de colaboradores en apoyo a la población autista del Cantón de Belen con motivo de celebrarse la Semana del Autismo.
 - Conformación de los integrantes de la Comisión Especial que atenderá el proyecto “Construcción de Camerinos del Distrito La Ribera y del Distrito San Antonio”.
- V) INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.
- VI) INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES Y LOS CONCEJOS DE DISTRITOS.
- VII) INFORME DEL ASESOR DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- VIII) LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

CAPÍTULO II

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO 1. La Presidenta Municipal somete a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N°18-2026, celebrada el 24 de Marzo del año dos mil veintiséis.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°18-2026, celebrada el 24 de Marzo del año dos mil veintiséis.

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

La Presidencia Municipal Teresita Venegas, plantea los siguientes asuntos:

ARTÍCULO 2. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, confirma que bienvenida doña Katia Chávez, coordinadora del equipo Autismo Cerca de Voz. En cuanto a la convocatoria de la Sesión Extraordinaria para el día jueves, me gustaría proponerles hacer extensiva la invitación a la Junta de Salud del Area de Salud Belén Flores. Ellos recientemente fueron juramentados como miembros de la Junta de Salud y sería también muy interesante conocer cuáles son los proyectos que está desarrollando la Junta de Salud para el Area de Salud.

ACUERADO 2. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO: Convocar a Sesión Extraordinaria el Jueves 09 de Abril con el siguiente Orden del Dia:

- 6:00 pm. Se atiende a la Dra. Liza Vásquez Umaña, Directora General, AREA DE SALUD BELEN FLORES, DIRECCION MEDICA. Lic. Randall Rodríguez. Administrador. Informar al Concejo sobre los avances en temas estratégicos de salud importante para el Cantón y que han sido de interés y trabajo conjunto, de igual forma dar seguimiento y/o aclarar cualquier inquietud que los miembros del Concejo tengan a bien manifestar. Invitar a la Junta de Salud del Area de Salud Belen.
- 7:00 pm. Se atiende al señor Roberto Murillo Ávila, Presidente Asociación Cultural el Guapinol. Brindarles información relacionada con la gestión realizada por la Orquesta Sinfónica Belén desde sus inicios.

ARTICULO 3. Atención de la Sra. Katia Chaves Coordinadora del Equipo de colaboradores en apoyo a la población autista del Cantón de Belen con motivo de celebrarse la Semana del Autismo.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, plantea que y también, en Asuntos de trámite urgente a juicio de esta Presidencia Municipal, tenemos hoy, entonces, y contamos con la presencia de la señora Katia Chávez, quien es la coordinadora del equipo de Autismo Cerca de Voz. Ellos están bajo su cargo la campaña, a nivel del Cantón de Belén, de concientización sobre el tema del autismo. Esto con el fin de hacer una comunidad de Belén más inclusiva. Creo que el eslogan se denomina Yo Respeto. La señora Katia me hizo llegar la siguiente nota, la cual yo voy a permitirme leer, porque en realidad, aunque va dirigida a mi persona, va para el Concejo Municipal. Dice así, Belén, 7 de abril del 2026.

Señora Teresita Venegas, Presidenta del Consejo Municipal de Belén Presente. Estimada señora Venegas, recibo un cordial saludo de parte del equipo Autismo Cerca de Voz Belén. Por medio de la presente, dice, expresamos nuestro profundo agradecimiento a la Municipalidad de Belén, con el apoyo brindado durante estos 7 años a la campaña cantonal de concientización del autismo. Este proceso, dice, se ha consolidado como un esfuerzo cantonal que ha permitido articular distintos sectores de la comunidad, promoviendo una participación activa en la construcción de una sociedad más inclusiva. En el año 2023, dice que este compromiso se fortaleció mediante un acuerdo municipal y en el 2025 se lograron avances significativos en el ámbito educativo, capacitando a más de 250 docentes del Circuito 7 del Ministerio de Educación Pública. Para el 2026, se proyecta un programa enfocado en acciones en los sectores educativo, salud y empresarial, así como espacios para el cine terapia, orientados a fortalecer la comprensión y la inclusión en la comunidad. Reafirmamos nuestro compromiso bajo el lema, construimos inclusión para derivar barreras. Aprovechamos, dice este espacio, para reiterar las actividades programadas, incluyendo la jornada del próximo 12 de abril en el Centro Comercial La Ribera, como un espacio de encuentro comunitario. Agradecemos, dice profundamente, el espacio brindado atentamente Catia Chávez, coordinadora general del equipo Autismo Cerca de Voz Belén. Iniciando, doña Catia, con su participación, voy a proceder a darle espacio para que nos dirija el mensaje que nos trae preparados y posteriormente, los compañeros del Concejo hacen su participación, adelante, tiene la palabra doña Catia, adelante, bienvenida.

La señora Kattia Chaves, razona que muy buenas noches a todos, Presidenta, Síndicos, Regidores, Alcaldesa. Reciba un saludo de parte del equipo del Autismo Cerca de Voz. Es un agradecimiento sincero que hace 7 años fueron ustedes los que nos abrieron las puertas. Yo soy una mamá de un adulto ya de 20 años y si no hubiera sido por eso, realmente no habiéramos podido sembrar esa semillita desde hace 7 años, ni tan siquiera la pandemia nos detuvo, gracias a Dios siempre ha habido el apoyo de parte de todos y ese camino y ese propósito que queríamos era acercar la comprensión del autismo a nuestro Cantón. Y hoy podemos ver cómo a poco espacio de nuestra comunidad se van convirtiendo en entornos más conscientes, más empáticos y más inclusivos. Incluso en momentos difíciles, como les mencionaba, la pandemia tuvimos el apoyo. Hasta 2026 seguimos avanzando con un programa que fortalece la educación, la salud y el sector empresarial. Además, en articulaciones con la Unidad de Desarrollo de la Municipalidad se estarán facilitando espacios como la Cinaterapia, casualmente ahorita a las 7 de la noche tenemos la primera película y tenemos también en la profesional una psicóloga, Marianela Murillo, que es de nuestro Cantón, que es la que nos ayuda en esos espacios para poder entender que sea más aprovechada la Cinaterapia. Luego, así mismo damos paso a un importante, es importante consolidar, como lo decía doña Tere, del sello Yo Respeto. Realmente era un compromiso que queríamos establecer porque en los 3 años

anteriores nosotros sacamos el sticker de Soy Comercio Inclusivo, si ustedes van por Belén, todavía hoy hay muchos comercios que mantienen ese sticker. Y detrás de eso fue estar informados, saber cómo abordar a una persona con autismo, ha sido muy interesante, para no comenzar a sectorizar, que iríamos con la parte del transporte, decidimos que todavía tenía mucho mayor ese compromiso del Yo Respeto en todo el Cantón de Belén. Básicamente son bastantes stickers que tenemos que se van a repartir el día 12. Aparte de eso, se va allá a presentar el blog oficial del equipo de Autismo Cerca de Voz, donde tiene información muy valiosa. Esa información no quisimos que fuera técnico porque uno muchas veces, la gran pregunta de muchas familias es cuando me dan un diagnóstico, qué hago, porque lamentablemente siempre ese diagnóstico viene muy en frío, cosas tan básicas donde saber qué hacer es lo que ese blog va a ayudar. El blog también tiene ya fichas técnicas o guías, que ya está establecida también la de ustedes como Municipalidad, para saber cuándo una persona viene, qué es el mínimo abordaje que uno le puede dar, porque el autismo es una condición no visible, es el problema. No es cuando la persona ve, tiene que dar algún rasgo, alguna situación para usted comprender, pero si no le es más difícil todo. Todo ese proceso, de verdad los invitamos a seguir caminando juntos, asumiendo el compromiso de construir un Belén más humano, donde cada persona se sienta parte, respetada e incluida. Además, queremos reiterar las actividades programadas, como las que les decía, del 12 de abril. Y aparte de todas estas actividades que vamos a tener en la mañana, como equipo también analizamos que era muy importante, que es de verdad un gran orgullo para nuestro Cantón, que el servicio de atención temprana sea, dentro de Heredia, creo que son 3 o 4, son muy pocos, no todas las escuelas públicas tienen ese servicio. Ellos llegan desde meses hasta los 6 años. Actualmente atienden 20 personas. A veces no conoce uno, ni uno mismo, que montón de apoyos se podrían tener para poder contener a todas estas personas y que tengan una mejor calidad de vida y ser incluidas, por eso se tomó la decisión que aparte de eso, el equipo tenía que ir más allá en la comunidad y decidimos hacer un bingo solidario, va a ser a la 1 de la tarde y exactamente es para dotar al servicio como tal de equipo que se requiere para la atención de todos estos chicos, porque una de las propuestas, que es de ahí donde van a ser, básicamente esto es una iniciativa de doña Rocío Espinosa, que ella es la encargada del servicio de atención, donde podemos tener todos ese kit de primeros auxilios, que uno diría, y qué es eso, es cosas tan básicas como unos audífonos, una cobija de peso, los anteojos que son especiales, pero todas esas cosas tienen un costo muy alto, por eso es que consideramos dar este paso de hacer ese primer bingo solidario para fortalecer, porque son nuestros bebitos, son los que van para adelante y así como también concientizar a toda la comunidad, tenemos que dar más apoyo para que ellos también puedan ser incluidos y si es el caso, entren a la parte del sistema regular, pero eso va a depender de todo el proceso. Así que de verdad, sinceramente, reiteramos nuestro compromiso de seguir articulando esfuerzos junto con este Concejo para avanzar hacia un Belén cada vez más accesible, inclusivo o humano, porque construir la inclusión no es una tarea de 1 mes, de 1 día, de esto es un trabajo que todos desde nuestro metro cuadrado, como lo digo yo, porque la inclusión comienza en nuestros hogares, es lo que nos va a marcar como comunidad y sabemos que juntos vamos a ir lográndolo cada día y decir que hoy, después de 7 años, casi que tenemos todo el sector, los sectores tan importantes dentro de la parte de la inclusión, que es la parte del MEP, tenemos todo el apoyo de la parte del Circuito y también del Área de Salud. Este año comenzamos con un esfuerzo, el año pasado ya se capacitó, pero vamos a capacitar más o menos como 50 doctores y enfermeras y otro personal de eso y ahí mismo es donde se les va

a hacer entrega del parte de este blog, donde ya la persona que vaya a Ebais va a entrar y va a ver un acrílico así pequeñito donde está el QR, ese doctor tiene que darle a esa familia esa noticia de una vez, la va a apoyar y le dice, entra a este QR y usted se puede sentir acompañado, porque realmente este tipo de diagnósticos es muy difícil, si cualquiera, de cualquier enfermedad salimos muy nerviosos los papás, realmente esa primera sentencia le interpretan como una sentencia, lo cual no es lógicamente, pero es porque no hay las herramientas ni la información necesaria para eso. Así que muy buenas noches a todos y reiteramos nuestro más sincero agradecimiento a la Municipalidad como el Comité de Deportes, que son nuestros principales aliados para que esto lo podamos hacer.

El Vicepresidente Municipal Gilberth Gonzalez, expone que bienvenida doña Katia nuevamente, siempre es un gusto verle y que usted nos cuente todo lo que se logra. Yo quiero tomarme un momento para agradecerle a usted profundamente por toda la inspiración que ha sido en esta campaña del autismo y en las anteriores. Tu entrega, compromiso y el amor por lo que haces no solo marcan esa diferencia, sino que también motivan a quienes tenemos la dicha de que en algún momento pudimos acompañarla en algo, en este camino que usted ha formado estos años. Eres una mujer grandiosa, de esas que dejan huella con cada acción, con cada palabra y con cada gesto lleno de empatía. Gracias por recordarnos que el verdadero cambio nace del corazón y se construye con dedicación y propósito. Admiro enormemente su trabajo y la pasión que le pone a esta causa tan importante, sin duda un ejemplo a seguir y creo que es muy importante recalcarlo hoy porque no solo nos quedamos en que nos pongamos una camisa azul, nos tomemos una foto para que nos vean, no, usted deja huella porque usted sigue construyendo. Y soy ejemplo porque el año pasado cuando incluso terminó el mes de abril usted siguió con los cursos a los docentes, con los cursos a empresas, trabajadores y todo este tema y yo creo que eso es lo que importa, no venir y tomarnos una foto porque tenemos hoy la camisa azul puesta, sino el trabajo y la dedicación que usted puede seguir y haciendo día con día y yo creo que eso es lo que usted ha demostrado, una digna representante en la Comisión, en la COMAD que tenemos acá en el Concejo Municipal, yo espero que continúe más porque ese ejemplo y ese trabajo que usted hoy nos trae acá es lo que nos lleva a construir y a pensar en que Belén necesita más personas como usted, que quieran construir desde el corazón, sin necesidad de pasarle por encima a nadie, sin necesidad de menospreciar ni decir voy a pasarle por encima a esta persona, es contrincante política mía, no, usted es una persona que ha marcado la diferencia en este Cantón. Quiero nuevamente felicitarle a doña Katia y que siga adelante porque este esfuerzo y este trabajo hace grande a este Cantón con personas como usted.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, formula que para mí aparte de un gran orgullo, ha sido una gran huella porque en la familia, gracias a Katia, nosotros conocimos el autismo y gracias a Katia es que hay una comunidad, no solo Belemita, hay una comunidad Herediana y esto ha sido porque una mamá que quería cambiarle el entorno, por eso cerca de vos, a su hijo, cambió el entorno de la familia y hoy cambió el entorno de una comunidad como es Belén, pero más aún, no se quedó quedita y hoy abrió a estos formadores porque los tenían y no sabían qué hacer, su mirada estaba en lo que ellos interpretaban porque nunca habían tenido capacitación y gracias a don Alejandro que abrió la oportunidad de poder capacitar absolutamente a todos los profesores, maestros del Circuito 07, después ahora con lo que es la Caja del Seguro Social,

pero tenemos que darle este gran lugar a una gran mujer, que es Rocío Espinosa y ella hizo esta canción con mucho amor y quiero que en un momentito cerremos los ojos y quiero que meditemos en la canción que ella, ella la escribió y ella la hizo para que nosotros nos sumerjamos un momentito en lo que dice una mujer que ha transformado vidas, ha transformado corazones y ha generado conciencia en cada persona que la conoce, así que ojalá que seamos parte de seguir haciéndolo.... *El autismo es una condición que vive en el corazón y en la razón, a veces no se puede, pero hay tanto dentro por conocer, talentos, sueños por descubrir, formas distintas de compartir, miradas llenas de verdad que nos enseñan a cubrir con amor e inclusión. Con razón, vendremos muros sin dudar, todos merecemos un lugar, escuela de casa, construimos y guardar un mundo donde pueda ser, sin miedo a crecer. Pueden ser amigos de verdad o risas llenas de sinceridad, nos invitan a comprender que hay muchas formas de aprender, y la familia en el salón merecen apoyo y comprensión, un espacio digno para estar, donde puedan brillar y avanzar. Si aprendemos a escuchar, mucho podemos transformar, con paciencia y empatía también, el mundo será un lugar de bien. Vivimos barreras sin temor, conexiones llenas de valor, para que puedan participar, trabajar, soñar y disfrutar, respeto, amor e inclusión, abramos puertas con el corazón. Derribemos muros sin dudar, todos merecemos un lugar, en escuela, en casa, en comunidad, juntos construimos y guardar, un mundo donde pueda ser, sin miedo a crecer.*

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, aclara que bienvenida doña Katia a la sesión del Concejo Municipal, yo quiero darles las gracias a usted y a todo el equipo que conforma esta campaña de concientización del autismo, a mí realmente lo que me admira doña Katia es que usted ha sido muy perseverante, independientemente de las autoridades que en su momento han estado en la Municipalidad, ha logrado consolidar ese equipo de trabajo y ha identificado las estrategias necesarias para que a nivel del Cantón se consolide una campaña como esta y que haya logrado esa madurez que estamos viendo el día de hoy y me parece sumamente reconocible la forma en que ha ido abarcando las diferentes áreas, porque usted empezó primero con su hogar, con la familia, con parte de la comunidad, tocó las puertas del área de educación y ahora va a continuar tocando las puertas en el Area de Salud y yo creo que así es como se van consolidando los proyectos, paso a paso y usted Dios la iluminada de cómo ir tocando esas puertas y cómo ir logrando que cada vez más actores de la comunidad se involucren con el proyecto. Pero yo creo que lo más digno de rescatar es la forma en la que usted ha abordado la situación familiar suya y que usted no se quedó con aquellas incertidumbres de cómo enfrentar la situación que yo tengo con mi hijo, sino que usted buscó información, se empoderó para poder sobrellevarlo y poder hacer de este muchacho lo que hoy en día es, pero a la misma vez logró compartir toda esa información y usted sintió, interiorizó tanto, de que usted identificó que hay muchas madres que están pasando por lo mismo y como lo dijo usted, muchas veces cuando se recibe el diagnóstico es impresionante y nos enclochamos y no sabemos qué hacer, pero cuando hay un camino recorrido de 7 años con la experiencia y la madurez que usted ha ido adquiriendo y la forma en que usted lo ha reproducido, las madres saben dónde recurrir y eso es lo que ha fortalecido, lo que ha engrosado este tema de la campaña, a impactar en la forma en que está impactando en este momento al Cantón. Yo quiero felicitarla por todo ese trabajo que usted viene haciendo y por esa forma en la que ha ido involucrando al resto de la comunidad para que nuestro Cantón cada vez sea un Cantón más inclusivo, más equitativo y más igualitario, que al final es lo que la humanidad quiere, que todos

seamos iguales, que ese tipo de barreras que los mismos seres humanos nos ponemos sean invisibles y que la comunidad sea igualitaria para todos, que las oportunidades sean iguales para todos. Y yo creo que el mejor ejemplo que tenemos es a usted, con su familia y la forma en la que usted ha venido abordando y ha venido impactando nuestra comunidad. Muchísimas gracias a usted y a su equipo por todo el trabajo que hace en el Cantón y por abrir conciencias para que cada día nosotros seamos esas personas que tratamos de ir eliminando ese tipo de barreras. Muchas gracias, doña Katia.

El Síndico Suplente Leovigildo Chaves, detalla que muy buenas noches a todos y a todas, a los vecinos que nos visitan, a usted, doña Katia. Qué lindo es el don que Dios le ha dado a usted, qué lindo sería que en Belén no existiera solamente 1 Katia, si hubiera un montón de Katias. Voy a ser muy breve, realmente quiero agradecerle porque no solamente en esto me ha tomado en cuenta, me ha tomado en cuenta en varias actividades y quiero decirle que cuente conmigo, no solamente para esta del autismo, sino para todas las que vengan. Estoy para servirle a usted y a todo el Cantón de Belén. Muchas gracias.

La Regidora Suplente Francina Quesada, señala que igual a los vecinos que nos acompañan. Doña Katia, realmente vivir desde su plataforma personal el hecho de tener un hijo y que esa problemática usted no se la dejara dentro de usted, sino que usted se abriera a ayudar a los demás, para que otras madres y otros niños que venían atrás no pasaran las cosas que tal vez han pasado muchos papás, que no saben cómo enfrentar eso cuando les dan un diagnóstico de una condición. Esta campaña, hay que felicitar a todo el equipo de este proyecto. Yo quiero decirles que me encanta lo de la estimulación temprana, yo estudié primero preescolar, siempre sé que esa es la base para construir un ser humano, hasta la Biblia lo dice, los primeros 7 años de una persona le determinan la vida, empezar ahí creo que es lo más inteligente. Yo hablo desde la plataforma mía universitaria, yo soy profesora universitaria y no tenemos, yo no estudié para poder tratar con personas autistas y me tocan. Tenemos que hacer inclusión y no tenemos a veces las herramientas y hemos tenido que aprender en el camino, porque son tremendamente inteligentes, en las áreas que son desarrolladas son eminencias, saben de temas a profundidad y que puedan llegar a la universidad gracias a este trabajo, a esta plataforma, poderlos integrar en la universidad y también a nivel profesional, esa base la ocupamos en la U, ocupamos su trabajo y el del equipo, para que estos muchachos que llegan, que son niños, lleguen a ser universitarios y profesionales, exitosos y brillantes, porque lo son. Eso es tener alma y corazón, esa es la verdadera inclusión, trabajar desde nuestra trinchera. Así que, muchas felicidades.

El Regidor Propietario Ulises Araya, reitera que muy buenas noches tengan todas y todos. Katia, hago más las palabras de todas las compañeras y compañeros que me han antecedido, de verdad que una gran felicitación por este aporte que usted hace al autismo, a las personas que tienen esta condición en Belén, pero a la comunidad en sí, el impacto es en gran medida hacia la comunidad, que alberga a todas las personas que tienen la condición del autismo. Es una situación en la que debemos, me parece a mí, ser abiertos, abiertos a comprender que la inclusión es el camino para tener una sociedad mejor. Creo que eso es algo de lo que debemos siempre partir y el por qué siempre debemos respetar las diferencias e inculcar el respeto a las diferencias de las personas, independientemente de qué tipo sean, ya sean condiciones o

gustos, el ser humano es diverso, es diverso por naturaleza y eso como humanidad tenemos que hacer ese esfuerzo continuo de aprenderlo. Y que es algo que no termina, porque a veces se piensa que una campaña es algo que tiene un fin y ahí finalizó y ya y no, realmente no es así. En causas como la que ustedes abanderan, es una causa permanente, porque el aprendizaje es permanente, nacerán nuevos seres humanos y esos nuevos seres humanos necesitan adquirir esta conciencia. Yo quería puntualmente, Katia, adicional a todo esto, hacerle 2 consultas a partir de su intervención que me llamó la atención. Creo que este tema de los kits de apoyo o kits de urgencia que le entendí, yo no sabía de la existencia, no sabía que, los vendían, pero me parece que es elemental, porque uno nunca sabe cuándo se puede presentar una crisis o puede, puede ser algo que se facilite. Si usted nos puede orientar un poco y aquí para los belemitas que nos van a escuchar, si usted nos puede orientar de dónde se pueden conseguir, qué precio tienen aproximadamente, qué tipo, de insumos son los que tienen ese tipo de kits. Y lo otro que quería consultarle era su opinión, en su expertiza en el tema, porque actualmente en las instituciones educativas ha habido una serie de polémicas relacionadas al tema, de la tensión dentro del aula. Y yo ya he escuchado, educadores, colegas, que plantean, que ante las disposiciones de abolir lo que anteriormente se denominaba como aula integral, integrar a todos los niños dentro de los grupos, comunes, por decirlo así, tiene un punto positivo, que es la integración, que es el hacer que todos los estudiantes, convivan. Pero tal vez el punto que ha salido, o tal vez el que, algunos docentes han cuestionado, es que encargarse de 32, 34 chiquitos al mismo tiempo y ver la individualidad de cada uno de ellos, se torna a veces en una dificultad, máxime cuando no todos los docentes tienen la capacitación o la preparación, a nivel pedagógico para ese tipo de atención. Yo lo que quería era consultarle cuál es su opinión con respecto a ese, debate que se está dando en este momento a nivel educativo y porque, en general, yo pienso que cuando a nivel de política pública se va a tomar decisiones de ese tipo, la opinión de agrupaciones como la de ustedes son las primeras que se deberían, consultar, para conocer ese criterio. Pero en sí, quería hacerles esas 2 consultas, si podía ayudarnos ahí con ellas.

La señora Kattia Chaves, advierte que Don Ulises, la primera pregunta que usted me hacía, básicamente, doña Rocío Espinoza, que ella es la encargada del servicio de atención temprana, toda su expertiza o toda su parte profesional es todo en el aspecto de neurociencia. Ella, aparte de manejar este servicio, ella tiene su propio, empresita donde ella realiza todo este tipo de capacitaciones. Así que, para nosotros, contar con una persona como ella en el Cantón es impresionante, porque ella es la que nos ha ayudado todo esto. Casualmente, ella lanza este año la primera guía de autismo, que se está compartiendo con todas las escuelas. En la primera reunión que tuvimos con los Directores del Circuito 7, se les informó y en esa guía, su propuesta es el kit que usted me mencionaba. La que sí, técnicamente puedo decir todo eso, porque en realidad, ella es la parte profesional, yo tengo la parte de mamá y la experiencia en el camino. Pero sí ya está totalmente comprobado que, los audífonos, los audífonos son una herramienta muy importante, porque uno de los aspectos que los hace o los detona, o es demasiado la carga sensorial que ellos tienen, los afecta, perfectamente, al ponerse ellos, sus audífonos, los puede ayudar a comenzar a regularse. Cosas tan sencillas, en ese kit, igual está ya comprobado que el agua fría los ayuda, dentro de ese kit debe tener esa botella congelada, que no se le ocupa tanto, porque es importantísimo toda esa parte que se regula. Luego, las cobijas de peso, las cobijas de peso, eso también, no es una sola cobija, depende mucho del niño o lo que fuera,

tienen que ser diferentes pesos. Pero fue muy, una experiencia muy bonita en esta actividad de taller de los docentes, que le digo, que había hasta uno de los docentes del circuito que él, ella tenía la condición, llevamos las cobijas y todos los acostamos y dice ella, ni yo misma conocía esto. Y efectivamente usted ve que una persona neurotípica, le pones una cobija de peso y él comienza, uy, que como que incómodo, esto pesa. Pero ya una persona que tiene, alguna situación sensorial, lo ves cómo se va regulando, cuando decimos este kit de emergencia, es que van a ser herramientas en las instituciones educativas, hasta ustedes, si fuera el caso, la misma Municipalidad para la atención del público, donde perfectamente brindarle esos audífonos a esa persona cambia totalmente. Ayer, los chicos, fueron 2 chicos que hicieron la apertura de la campaña en la Escuela de España, ayer. Ellos son del CIDEP, pero es que se me enreda el nombre, dice. Y lo vimos y fue exactamente como decimos, si lo hubiéramos programado, no hubiera sido realmente para que todos entendamos qué es la inclusión y qué es lo que todas estas personas necesitan. El chico, desde que llegó, a pesar de que se trató de regular todo el sonido de la actividad, él estaba afectando el ruido, ya él estaba detonando, porque usted lo veía, donde él se agarraba sus oídos y todo, fuimos, trajimos los audífonos y él perfectamente dio la presentación con sus audífonos y dio toda la explicación. Otro de los chicos, que yo creo que fue el más impactante para muchos de los que estaban ahí, donde a veces creemos que si la persona está ahí y tal vez no está en la actitud que ya en un protocolo normal debería tener, no puede participar. Este chico simplemente se quedó acompañando a su compañero de escuela y simplemente se quedó con el micrófono y lo que le quitamos fue el sonido. Y él estaba re feliz porque él estaba participando y los 2 pudieron hacer toda una presentación, son herramientas de apoyo que hacen la diferencia. Pero, lógicamente, cada una tiene. También hay problemas con la luz, los anteojos son especiales, que son azules o amarillos. Yo ya tengo, si usted gusta, don Ulises, ya tenemos el afiche donde explica cada uno de ellos, todo eso también se lo podemos compartir. Y luego, con respecto al tema que usted mencionaba, a nivel de instituciones educativas, sí, efectivamente, la cantidad de personas que hay en las aulas complica la atención, no sólo de chicos, condiciones no visibles. Es que hay hasta 3, 4 chiquitos, uno con síndrome de Down, otro con eso, todo eso complica. La propuesta del Ministerio de Educación de este año, que fue todo un tema al inicio del año, que las aulas se iban a reducir la cantidad de los chicos, sí, esa es la propuesta, pero no es algo que se puede dar inmediato. Comenzando porque ya los estudiantes estaban registrados, que hacía una escuela con ya la población que ya tenían, de dónde llevaba todos esos chiquitos, muchos de esos espacios, muchas de las escuelas, tal vez Doña Ana Betty, que ella sí está de la población, sí, es un tema muy complicado. Pero qué es en lo que nosotros realmente creemos como equipo, es el trabajo que se hace en cada institución. Es crear esa, cambiar esa mirada para que de verdad transformemos. Porque muchas veces, de esos docentes sin tener herramientas, es una carga para ellos. Porque tienen que atender chiquitos de diferentes condiciones, si no creamos esa empatía, porque la empatía es difícil, en el aspecto a nivel de educación, realmente no todos nacimos para los mismos docentes. Es muy difícil atender la atención de chicos especiales si no les brindan las herramientas, es un proceso que yo creo que como Circuito 7 y gracias a Don Alejandro, nos tenemos que sentir, muy orgullosos como comunidad que en Belén logramos, el año pasado se capacitaron casi 300 docentes y a pesar de eso quedamos cortitos. Y fue tal el interés de la parte de la Regional para que nosotros como Belén fuéramos a todos los 7 Circuitos de Directores para capacitarlos. Porque eran muy importantes esas herramientas que nosotros estábamos dando. Este año, la meta es

comenzamos mañana con 80 docentes. Las 80 que van para mañana son docentes que atienden chicos en el espectro. Y luego viene la capacitación, que esa va a ser hasta mayo, que es la masiva, que va a ser en el CID ANDE y estamos hablando de 600 docentes. Y realmente estamos muy emocionados de lograrlo, pero es un reto súper grande. Pero sí, efectivamente es un tema muy complicado de lo de la parte de eso. No todos los chicos son para todas las escuelas, no todos los chicos son para las mismas aulas y siempre va a haber que eso es lo que el mismo Ministerio lo ha estado analizando. Hay chicos que no van a poder ir al sistema regular de acuerdo a sus necesidades, pero si tienen apoyo, hacemos la diferencia.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, entiende que yo me permití pedir la palabra, doña Katia, porque en estos años que tengo de estar acá, en este rol de Regidora y Presidenta, poder compartir con usted me ha enseñado a ver lo que es la condición del autismo con otro enfoque. Yo me permití informarme un poquito y es importante, como ustedes dicen, enfatizar en la capacitación, no sólo a los educados que están con los niños y con los jóvenes y con los incluso adultos, sino todos nosotros, la población, tomar esa conciencia. Porque yo leía que la condición del aspecto autista no es una enfermedad, sino una forma diferente de percibir y entender el mundo. Dice que las personas autistas no están limitadas, sino que poseen habilidades, talentos y formas de pensamiento únicas que enriquecen más bien nuestra sociedad. Dice que muchas de ellas destacan por su inteligencia por la atención al detalle, por la creatividad y la capacidad de concentración. Con el apoyo adecuado, las oportunidades inclusivas y una sociedad más consciente pueden desarrollarse plenamente. Ellos estudiar, trabajar y construir un futuro positivo y exitoso. A mí me llama mucho la atención este enfoque.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el informe del equipo Autismo Cerca de Voz, la señora Katia Chávez González, sobre la campaña de concientización al autismo en el Cantón de Belén. **SEGUNDO:** Agradecer y felicitar a doña Katia por tan noble labor en pro de la población autista en Belén.

ARTICULO 4. Conformación de los integrantes de la Comisión Especial que atenderá el proyecto “Construcción de Camerinos del Distrito La Ribera y del Distrito San Antonio”.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, comenta que Presidenta, yo para dicha Comisión en su momento quisiera sugerir la integración del señor Carlos Montero Soto. El señor Montero Soto fue el que envió la nota que está dando a este acuerdo en el trámite 893-2026. Él es entrenador del equipo de Liga Menores de Asoderibe, que se desempeña fundamentalmente en la Plaza de La Ribera, porque inclusive el espíritu de esa nota deriva de La Ribera, apoyado en la moción que los compañeros en su momento habían presentado sobre el tema de La Ribera. Luego fue que se hizo extensiva a San Antonio, porque el problema es el mismo. Yo conversé con él y él estaba muy motivado, si lo que quería era tomar en cuenta, ya que en la conformación que veo, no sé si hay algún interés de parte de La Ribera, ahí está doña Lourdes, que es de la parte de la Rivera, pero no sé si lo pudieran considerar. Él estaba muy entusiasmado, si era posible que lo tomaran en cuenta, el aporte que él pudiera hacer a dicha Comisión.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, presenta que sí, señor, solo para aclararle que la conformación tiene posibilidad de algunos miembros de la comunidad, como usted lo menciona,

el señor Carlos Montero, pero como no teníamos conocimiento de ellos, yo me permití hablar con el Presidente de la Asoderibe, que es, la máxima representación a la cual pertenece don Carlos Montero. Y yo me permití preguntarle a don Eduardo, don Ulises creo que también habló con don Eduardo en algún momento o lo vio con buenos ojos. En ese sentido, yo estaba respetando la solicitud expresa de un Regidor, igual que los otros compañeros. También me mencionaron la participación, por ejemplo, de don Gonzalo. Y también por el lado de San Antonio estoy tomando en cuenta a don Francisco Javier Sánchez Zumbado, que también es un belemita conocido del centro, aquí se están tomando en cuenta, tal vez si hay un desfase es en Asunción, pero La Asunción ya tiene camerinos y porque por acuerdo municipal esto quedó claro de que es la construcción de los camerinos que hacen falsa en San Antonio y en La Ribera.

El Síndico Propietario Bernal Gonzalez, recomienda que ya con lo que acaba de decir Teresita creo que quedó claro, es más que todo la construcción. Yo lo que quería mencionar era que, si se podía meter, porque a pesar de que La Asunción tiene camerinos, pero si están ya en muy mal estado, sería bueno. Pero a lo que usted me acaba de aclarar entra solamente lo que es construcción, ya el mantenimiento es otra cosa que se aclararía el Comité de Deportes, me imagino, eso ya está aclarado.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, opina que y también aclararle que esto responde a un acuerdo municipal ya establecido y enmarcado.

La Regidora Propietaria Lourdes Villalobos, establece que totalmente de acuerdo con lo que está exponiendo Sigifredo, con esa idea, don Carlos ha sido un promotor de que se hagan esos camerinos. Él, más que nadie ha luchado, ha ido a mi casa muchas veces, porque él sí está muy preocupado que los deportistas se tengan que desnudar ahí en media calle, sería muy importante que él fuera parte de este proyecto.

El Regidor Propietario Ulises Araya, cree que agradecerle a Teresita, porque me parece que la Comisión está bien integrada. Yo igual no vería, que esté más si a don Carlos se le pudiera sumar ahí. Igual que a Lourdes, también él fue a mi casa. De hecho, fue medio gracioso porque llegó y estaba mi tía, él le llegó a decir, ando buscando a Ulises Araya, a don Ulises Araya, mi tía pensó que era mi papá. No estaba, el señor no estaba. Pero al rato le preguntó para qué era. Dice, es para un tema de la Municipalidad, yo escuché y me fui a ver qué era la situación y ya me comentó que era porque tenía 1 año de estar esperando que se resolviera el acuerdo que aquí se había aprobado en el que el Comité de Deportes iba a plantear la estrategia para efectos de crear los camerinos en ambas plazas. Yo lo que le dije a don Carlos es que a veces ocurre así no porque se quiera, sino porque el universo de temas en la Municipalidad es tanto, tanto que a veces un tema que se aprobó quedó ahí, pero de alguna manera tiene que volver a echárselo un empujón para que salga adelante. Don Carlos Montero, afortunadamente, nos mandó la carta recientemente, indicándonos pasó otro año desde ese acuerdo y gracias a ello, aquí estamos hoy en día con esta integración ya propiamente de la Comisión que esperamos que, en la mejor lite, en el trabajo en equipo, podamos llegar a la satisfactoria decisión de dotar a ambas plazas de estos camerinos tan necesarios y solicitados desde hace muchos años por deportistas de ambos distritos. Pero, en resumen, yo soy consciente de que sí, don Carlos ha sido un impulsor del tema y vería bien que se pueda integrar la Comisión, amén de que, como

digo, ya la Comisión con la propuesta que nos presenta Teresita me parece que es una muy buena integración.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Conformar la Comisión Especial que atenderá el proyecto “Construcción de Camerinos del Distrito La Ribera y del Distrito San Antonio, la cual quedará integrada por Teresita Venegas Murillo, Regidora Coordinadora, Lourdes Villalobos Morera, Regidora, Ulises Araya Chaves, Regidor, por parte de la administración la Arq. Ligia Franco, dentro de la sociedad civil los señores Francisco Javier Sanchez Zumbado, Gonzalo Hernandez Peña, Eduardo Villalobos Umaña, Presidente de la Asociación. **SEGUNDO:** Remitir a la Secretaría de este Concejo Municipal para que se sirva convocar a su respectiva juramentación.

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.

ARTÍCULO 5. Se conoce el Oficio REF AA-0056-09-05-2026 de Edwin Antonio Solano Vargas Asistente Administrativo Secretario de Actas Junta Directiva Comité de Deportes y Recreación de Belén.

El suscrito secretario del Comité de Deportes y Recreación de Belén, le notifica el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°05-2026, celebrada el lunes 23 de marzo del dos mil veintiséis que literalmente dice:

CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 09. Se recibe oficio Ref.0928/2026 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. Secretaría Concejo Municipal Belén, de fecha 18 de febrero del 2026 y que literalmente dice: La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.09-2026, celebrada el diez de febrero del dos mil veintiséis y ratificada el diecisiete de febrero del año dos mil veintiséis, que literalmente dice: CAPÍTULO VI

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 28. Se conoce el Oficio AL-CPMUN- 0994-2026 de Guiselle Hernández Aguilar Comisiones Legislativas VIII Asamblea Legislativa, AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. ASUNTO: Consulta obligatoria Exp. 25.221. La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el Expediente N.º 25.221 “LEY PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 174, 177 Y 178 Y ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 174 BIS Y 177 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA CREAR EL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS SUPLENTE DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y LIMITAR LA REELECCIÓN INDEFINIDA”, el cual se Adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 18 de febrero y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio AL-CPMUN- 0994-2026 de Guiselle Hernández Aguilar Comisiones Legislativas VIII Asamblea Legislativa, AREA-COMISIONES. ASUNTO: Consulta obligatoria Exp. 25.221. **SEGUNDO:** Remitir al CCDR de Belen para análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

SE ACUERDA CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD, CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, PRESIDENTA; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VOCAL 1; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ATKINSON, VOCAL 2; SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; CHOANNY MORA GONZALEZ, VOCAL 4; SR. DOMINICK POZO ZAMORA, VOCAL 5; SE ACUERDA: No dar visto bueno al proyecto de ley 25221 ya que no está acorde con los intereses de los CCDR.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio REF AA-0056-09-05-2026 de Edwin Antonio Solano Vargas Asistente Administrativo Secretario de Actas Junta Directiva Comité de Deportes y Recreación de Belén. **SEGUNDO:** No apoyar el al proyecto de ley 25221 ya que según el dictamen técnico solicitado no está acorde con los intereses de los CCDR. **TERCERO:** Notificar a la Asamblea Legislativa.

INFORME DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO 6. La Secretaría del Concejo Municipal Ana Patricia Murillo, en cumplimiento del Reglamento de Sesiones Artículos 78, 79, 80, 81 y 82, remite el Informe de Acuerdos Pendientes de Tramite del Acta 13-2026 al Acta 15-2026.

- Acta 13-2026. Artículo 3. Aprobar y ratificar la sesión de trabajo pendiente desde el 07 de febrero de 2023, la cual está programada para el día 27 de marzo del 2026. Reglamento Ley para prevenir Atender y Sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, según Ley 10235.
- Acta 13-2026. Artículo 5. Notificar a las unidades municipales para que sean analizados los acuerdos pendientes y brindar respuesta en 30 días. Informe de Acuerdos Pendientes de Tramite del Acta 65-2025 al Acta 75-2025.
- Acta 13-2026. Artículo 7. Remitir a la Secretaría del Concejo Municipal, para que se coordine la fecha de audiencia a fin de presentar el resultado de este informe. Oficio AMB-MC-042-2026 de la Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves Fernández. ASUNTO: REMISIÓN DE INFORME DE LABORES 2025. De conformidad con lo estipulado en el Código Municipal, en su artículo 17, inciso g), trasladamos a ese Concejo Municipal un ejemplar que corresponde a al Informe de Labores del año 2025, el cual fue remitido por el señor Manuel Alvarado Gómez, Unidad de Comunicación.
- Acta 13-2026. Artículo 8. Remitir a la Comisión de Gobierno Administración y Asuntos Jurídicos, para que se sirva brindar análisis y recomendación a este Concejo Municipal, ampliada con el Concejo Municipal, funcionarios involucrados, Estrategos. Oficio AMB-MC-043-2026 de la Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves Fernández. ASUNTO: REMISIÓN DEL DOCUMENTO N°OF-GTH-061-2026. REGLAMENTO DE VOLUNTARIADO DE LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN. Hemos recibido el documento N°OF-GTH-061-2026, con fecha del 23 de febrero de 2026, suscrito por la señora Yanory Abarca Alvarado,

Coordinadora de la Unidad de Gestión de Talento Humano; por cuyo intermedio presenta el Reglamento de Voluntariado de la Municipalidad de Belén, elaborado con el propósito de establecer el marco normativo que regule la participación de personas voluntarias en las distintas actividades y programas institucionales.

- Acta 13-2026. Artículo 16. Remitir a la Dirección de Desarrollo Social para análisis y recomendación a este Concejo Municipal. Oficio DJ-115-2026 de Diego Aguilar Ugarte Dirección Jurídica. Proyecto de ley denominado “Reforma de los artículos 18 y 32 y derogación del artículo 33 de la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad, Ley no 3859 de 7 de abril de 1967 y sus reformas”, expediente No 25268.
- Acta 13-2026. Artículo 27. Dirección del Area Social para análisis y recomendación a este Concejo Municipal. Proyecto de Ley Expediente N.º 25.194, “LEY ESPECIAL CONTRA LA VIOLENCIA EN PERJUICIO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.”
- Acta 13-2026. Artículo 28. Solicitar copia al Concejo Municipal de la respuesta que se brinde a la Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio. Trámite 611-2026 de Christopher Solís Arroyo Vicepresidente y Olga Marta Corrales Bermúdez Secretaria de Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio (ADI San Antonio), solicitar formalmente el permiso para el uso de las canchas públicas de la comunidad con el fin de llevar a cabo una feria comunal la cual se realizará los días 1, 2 y 3 de mayo del presente año.
- Acta 13-2026. Artículo 29. Remitir a la Dirección Social para análisis y recomendación a este Concejo Municipal. Proyecto de Ley Expediente N.º 25.142, “REFORMA PARCIAL A LA LEY DE RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL, LEY N° 9220 DEL 24 DE MARZO DE 2014.”
- Acta 13-2026. Artículo 33. Remitirlo a la Unidad de Ambiente, Contraloría del Ambiente para que se sirva brindar análisis y recomendación a este Concejo Municipal. Proyecto dictaminado de LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO”, Expediente N.º 24.588.
- Acta 13-2026. Artículo 34. Remitir a la Dirección del Area Social, para que se sirva brindar análisis y recomendación a este Concejo Municipal. Expediente N.º 25.347, “LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA MENOPAUSIA, LA ANDROPAUSIA Y LOS CAMBIOS HORMONALES DE LA MEDIANA EDAD”.
- Acta 13-2026. Artículo 35. Remitir a la Unidad de Alcantarillado, Unidad de Desarrollo Urbano, Unidad Ambiental de esta Municipalidad para que se sirva valorar la investigación correspondiente y enviar copia al Ministerio de Salud solicitando su intervención en lo que a su área de competencia le corresponde con copia a este Concejo Municipal. Trámite 645-2026 de Adelita Cascante Salazar Presidente ASOFÁTIMA. Asunto: Reporte por malos olores y solicitud de verificación técnica – Condominio Distrito 7.

- Acta 14-2026. Artículo 1. Asociación de Residencial Manantiales de Belén. SEGUNDO: Solicitarle a la administración en un plazo de 8 días hábiles se informe a este Concejo Municipal las acciones pertinentes para cumplir con la resolución emitida por la Unidad Tributaria municipal número 040-2017 de hacer una efectiva clausura de actividades ilegales con copia a este Concejo Municipal. CUARTO: Consultar al Ministerio de Salud Area de Salud Belen - Flores por la remisión de la respuesta a los vecinos de conformidad con el punto tercero del acuerdo de referencia 3932 del 2023, que cita: “*Se le solicita al Ministerio de Salud copia de la respuesta que se le brinde a los solicitantes de la Asociación de Vecinos Residencial Manantiales de Belén*”. QUINTO: Solicitar un informe técnico de la Unidad de Ambiente sobre la situación del área de esta finca. Solicitar copia a la administración municipal e información acerca si la propiedad 0037100 es o no propiedad municipal y en caso de que lo sea nos trasladen la copia del plano respectivo.
- Acta 15-2026. Artículo 6. Notificar a las unidades municipales para que sean analizados los acuerdos pendientes y brindar respuesta en 30 días. Informe de Acuerdos Pendientes de Tramite del Acta 76-2025 al Acta 06-2026.
- Acta 15-2026. Artículo 7. Remitir a la Comisión de Asuntos Culturales, para análisis y recomendación a este Concejo Municipal. Oficio AMB-MC-048-2026 de la Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves Fernández. ASUNTO: REMISIÓN DEL MEMORANDO DTO-024-2026. CUMPLIMIENTO ACUERDOS N°REF.3227/2024 Y N°REF.6023/2025. Hemos recibido el memorando N°DTO-024-2026, con fecha de 12 de febrero de 2026, suscrito por el señor José Luis Zumbado Chaves, Director Técnico Operativo y de Desarrollo Urbano; a través del que se refiere a lo indicado en el acuerdo N°Ref.3227/2024, en cumplimiento con el acuerdo tomado durante la Sesión Ordinaria N°37-2024 y en el acuerdo N°Ref.6023/2025, celebrada el 14 de octubre 2025; en su capítulo V, artículo 23. Informe de Comisiones Municipales y los Concejos de Distrito. Informe de la Comisión de Obras Públicas y Asuntos Ambientales. Se conoce oficio SCO-18-2025. En relación con la propuesta de Diseño Geométrico del terreno para la locación estimada del edificio municipal y zona institucional.
- Acta 15-2026. Artículo 10. Remitir a Comisión de Obras y Asuntos Ambientales, para análisis y recomendación a este Concejo Municipal. Oficio AMB-MC-051-2026 de la Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves Fernández. ASUNTO: REMISIÓN DE MEMORANDO N°CTA-004-2026. DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE-FINCA 277700. CONDOMINIO LA RIBERA BUSINESS DE HUB II. Hemos recibido el memorando N°CTA-004-2025, con fecha del 29 de enero de 2026, suscrito por el señor José Luis Zumbado Chaves, Director Técnico Operativo y de Desarrollo Urbano / Coordinador del Comité Técnico Administrativo y por el señor José Alexander Araya Rodríguez, Encargado de la Secretaría del Comité Técnico Administrativo, a través del que se refieren a: “Disponibilidad de agua potable-Finca 277700”, en atención al trámite N°3071-2024, relacionado con la disponibilidad de agua potable para el Condominio La Ribera Business de Hub II.

- Acta 15-2026. Artículo 12. En consecuencia, adoptar acuerdo en el que: primero, se instruya formalmente a la Alcaldía para que gestione y remita el criterio técnico integral en el plazo razonable que se establezca; segundo, se disponga la remisión de la denuncia a la Auditoría Interna; y tercero, se establezca que ambos informes deberán ser conocidos nuevamente por el Concejo para la toma de decisiones finales, asegurando así una respuesta institucional coordinada, técnica, jurídicamente fundamentada y orientada al restablecimiento de la legalidad, en protección del interés público local. (Barrio Fatima).
- Acta 15-2026. Artículo 21. TERCERO: Solicitar si a bien lo toma la Administración Municipal que se valore técnica y financieramente la posibilidad de realizar un estudio integral del sistema de acueducto municipal de Belén, el cual incluya un análisis hidrológico e hidráulico de la infraestructura actual, la capacidad de las fuentes de agua (pozos y nacientes), el estado de los tanques y redes de distribución, así como la proyección de la demanda futura del recurso hídrico en el cantón. CUARTO: Que dicho estudio contemple además recomendaciones técnicas para el fortalecimiento de la infraestructura existente, estrategias de sostenibilidad del recurso hídrico, y escenarios de crecimiento poblacional y urbano que impacten el sistema de acueducto. QUINTO: Solicitar que los resultados de este estudio sean presentados ante el Concejo Municipal, y que sirvan como base para futuras políticas y decisiones en materia de agua potable y desarrollo urbano sostenible en Belén.
- Acta 15-2026. Artículo 22. TERCERO: Solicitar un análisis integral sobre las proyecciones viales pendientes de conseguir, de conformidad con el Plan Vial del Plan Regulador vigente. Adicionalmente anexar a dicho informe los expedientes administrativos de cada proyección vial trazada, de posibles negociaciones que se hayan realizado con propietarios de terrenos por donde se plantearon las proyecciones viales, de un análisis técnico administrativo que permita conocer la factibilidad de consecución de dichas proyecciones. CUARTO: Se solicita que el Plan Integral contenga al menos los informes de la Dirección Técnica Operativa, Unidad de Planificación Urbana, Dirección Jurídica, Oficina de Plan Regulador, Unidad de Ambiente y Unidad de Obras. QUINTO: Solicitar a la Unidad de Obras y la Unidad de Gestión Vial un informe acerca del *“Análisis de los Cambios Viales Propuesta por el vecino don Jorge Sánchez para el distrito de San Antonio, cantón de Belén”* contemplados en el estudio Diagnóstico y propuestas viales para el Cantón de Belén del 2014.
- Acta 15-2026. Artículo 26. Remitir a la Unidad de Obras al Ing. Oscar Hernández para un borrador y para ser presentada ante el MOPT. Solicitud al MOPT para la elaboración de Planes Maestros de Manejo Pluvial sobre Rutas Nacionales en el Cantón de Belén.
- Acta 15-2026. Artículo 27. TERCERO: Solicitar formalmente al Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) que, con base en el modelo hidrogeológico desarrollado, defina la ubicación geográfica y la profundidad recomendada de los piezómetros necesarios para establecer una red de monitoreo hidrogeológico que permita: 1. Dar seguimiento continuo al comportamiento de los niveles de los acuíferos

Colima Superior, Colima Inferior y Barva. 2. Contar con información real, validada y periódicamente actualizada para la calibración del modelo numérico. 3. Fortalecer la toma de decisiones en materia de concesiones, control de extracción y protección de zonas de recarga. SEXTO: Solicitar a la administración un informe integral sobre los piezómetros existentes.

- Acta 15-2026. Artículo 28. Realizar un análisis técnico y jurídico de parte de las siguientes unidades: Dirección Jurídica, Dirección Técnica Operativa, Unidad Acueducto Municipal y Unidad Ambiental para que sea conocido en el Concejo Municipal. MOCIÓN PARA APOYAR EL COMPROMISO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE HEREDIA POR LA PRESERVACIÓN DE LA RUTA DEL AGUA Y DEL BOSQUE E IMPULSAR UNA POLÍTICA DE SUSTITUCIÓN DE HUELLA HÍDRICA Y COMPENSACIÓN EN LAS PARTES ALTAS DE HEREDIA.
- Acta 15-2026. Artículo 32. SEGUNDO: Instruir a la Administración Municipal, por medio de la Dirección de Desarrollo Social, para que, en coordinación con instancias técnicas e institucionales, elabore un Diagnóstico Cantonal sobre la Situación de las Mujeres en Belén, que sirva de insumos para las políticas municipales en igualdad y equidad de género. SEXTO: Que los resultados de este proceso sean presentados al Concejo Municipal y socializados con la comunidad, con el propósito de orientar futuras acciones y políticas públicas locales.
- Acta 15-2026. Artículo 33. Remitir a la Unidad de Desarrollo Urbano para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal. Proyecto de ley “LEY DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE COSTA RICA”, expediente N.º 25249.
- Acta 15-2026. Artículo 35. Remitir a la Unidad Ambiental para su análisis y recomendación. Proyecto dictaminado de “LEY PARA LA DECLARATORIA DE LAS BOTELLAS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO COMO RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL”, Expediente N.º 24.509.
- Acta 15-2026. Artículo 37. Remitir al Asesor Legal Luis Alvarez para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal. Trámite 688-2026 de Laura Carolina Garrigues Herrera, RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO Y NULIDAD CONCOMITANTE contra el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria N°10-2026 (Ref.1021/2026) mediante el cual se rechaza de plano el recurso extraordinario de revisión interpuesto contra el permiso de construcción N° 115-2023 otorgado a la sociedad GERIZIM
- Acta 15-2026. Artículo 38. Remitir a la administración para que se sirva contestar a la Sra. Quiros Mendez con copia a este Concejo Municipal. Trámite 726-2026 de Carolina Quirós Méndez Presidente Gimnasia Artística Belén.

- Acta 15-2026. Artículo 40. Solicitar a la Ing. Ana Mariela Sancho Salas, Jefa ai, Departamento de Previsión Vial del MOPT, que se sirva de remitirnos copia de la respuesta que brinde a la señora Adelita Cascante Salazar, presidenta de ASO Fátima. Trámite 734-2026.
- Acta 15-2026. Artículo 43. Remitir a la Dirección Jurídica para análisis y recomendación a este Concejo Municipal. Proyecto de Ley Expediente N.º 24.681 “REFORMA DEL ARTÍCULOS 8 DE LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO), LEY N°3859 DEL 07 DE ABRIL DE 1967. LEY QUE REFORMA LA COMPOSICIÓN DEL CONCEJO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD”.
- Acta 15-2026. Artículo 44. Remitir a la administración para análisis, valoración y recomendación a este Concejo Municipal con una propuesta actualizada ante el ente que corresponda. Proyecto de Ley Expediente N.º 25.291, “APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y EL BANCO *EUROPEO DE INVERSIONES PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LAS LÍNEAS 1 Y 2 DEL SISTEMA DE TREN RÁPIDO DE PASAJEROS (TRP) EN LA GRAN ÁREA METROPOLITANA”.
- Acta 15-2026. Artículo 46. Remitir a la Dirección Jurídica para Analisis y recomendación a este Concejo Municipal. Expediente N.º 25.213 “LEY PARA PROMOVER LA MEJORA REGULATORIA EN LOS GOBIERNOS LOCALES, REFORMA A LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”.

Unidad Responsable	Acuerdo	Fecha de notificación
Alcaldía Municipal	Acta 13-2026. Artículo 28	11 Marzo 2026
	Acta 14-2026. Artículo 1	09 Marzo 2026
	Acta 15-2026. Artículo 21	18 Marzo 2026
	Acta 15-2026. Artículo 27	18 Marzo 2026
	Acta 15-2026. Artículo 38	18 Marzo 2026
	Acta 15-2026. Artículo 44	18 Marzo 2026
Asesor Legal Luis Alvarez	Acta 15-2026. Artículo 37	16 Marzo 2026
Auditoría Interna	Acta 15-2026. Artículo 12	18 Marzo 2026
Comisión de Asuntos Culturales	Acta 15-2026. Artículo 7	16 Marzo 2026
Comisión de Obras y Asuntos Ambientales	Acta 15-2026. Artículo 10	18 Marzo 2026
Comisión de Gobierno Administración y Asuntos Jurídicos	Acta 13-2026. Artículo 8	11 Marzo 2026
Concejo Municipal	Acta 13-2026. Artículo 3	11 Marzo 2026

Dirección de Desarrollo Social	Acta 13-2026. Artículo 16 Acta 13-2026. Artículo 27 Acta 13-2026. Artículo 29 Acta 13-2026. Artículo 34 Acta 15-2026. Artículo 32	09 Marzo 2026 11 Marzo 2026 11 Marzo 2026 11 Marzo 2026 18 Marzo 2026
Dirección Jurídica	Acta 15-2026. Artículo 22 Acta 15-2026. Artículo 28 Acta 15-2026. Artículo 43 Acta 15-2026. Artículo 46	18 Marzo 2026 18 Marzo 2026 18 Marzo 2026 18 Marzo 2026
Dirección Técnica Operativa	Acta 15-2026. Artículo 22 Acta 15-2026. Artículo 28	18 Marzo 2026 18 Marzo 2026
Ing. Ana Mariela Sancho Salas, Jefa ai, Departamento de Previsión Vial del MOPT	Acta 15-2026. Artículo 40	16 Marzo 2026
Ministerio de Salud Area de Salud Belen - Flores	Acta 14-2026. Artículo 1	09 Marzo 2026
Oficina de Plan Regulador	Acta 15-2026. Artículo 22	18 Marzo 2026
Secretaría del Concejo Municipal	Acta 13-2026. Artículo 7	11 Marzo 2026
Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA)	Acta 15-2026. Artículo 27	18 Marzo 2026
Unidad Acueducto Municipal	Acta 15-2026. Artículo 28	18 Marzo 2026
Unidad de Alcantarillado	Acta 13-2026. Artículo 35	11 Marzo 2026
Unidad de Ambiente	Acta 13-2026. Artículo 33 Acta 14-2026. Artículo 1 Acta 15-2026. Artículo 22 Acta 15-2026. Artículo 28 Acta 15-2026. Artículo 35	11 Marzo 2026 09 Marzo 2026 18 Marzo 2026 18 Marzo 2026 18 Marzo 2026
Unidad de Desarrollo Urbano	Acta 13-2026. Artículo 35 Acta 15-2026. Artículo 33	11 Marzo 2026 13 Marzo 2026
Unidad de Planificación Urbana	Acta 15-2026. Artículo 22	18 Marzo 2026
Unidad de Obras	Acta 15-2026. Artículo 22 Acta 15-2026. Artículo 26	18 Marzo 2026 18 Marzo 2026
Unidades municipales	Acta 13-2026. Artículo 5 Acta 15-2026. Artículo 6	11 Marzo 2026 18 Marzo 2026

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido y agradecer el informe por parte de la Secretaría del Concejo Municipal. **SEGUNDO:** Notificar a las unidades municipales para que sean analizados los acuerdos pendientes y brindar respuesta en 30 días.

ARTÍCULO 7. La encargada de la Secretaría del Concejo Municipal Ana Patricia Murillo, informa que en La Gaceta 51 del 16 de marzo de 2026, se publicó el Artículo 20 del Acta 10-2026, modificación al reglamento de la orden Rita Mora López de manera que se anexe un artículo en donde se contemple la designación de “hijo predilecto” y “ciudadano ilustre” de la Municipalidad de Belén.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el informe de la Secretaría del Concejo Municipal. **SEGUNDO:** No habiendo objeciones se remite para la segunda publicación.

CAPÍTULO IV

INFORME DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.

CONSULTAS A LA ALCALDESA MUNICIPAL.

ARTÍCULO 8. El Regidor Propietario Ulises Araya, considera que buenas noches, Alcaldesa, nuevamente. Diciéndole que haya pasado unos bellos días de reflexión en la Semana Mayor. Zene, para hoy tengo 2 consultas, ambas están relacionadas con temas inmobiliarios en el Cantón. La primera es relacionada con la noticia que se dio a conocer públicamente ayer, que salió en el periódico Guacho, sobre que ya Senara había notificado a la Municipalidad de Belén acerca de la consulta que hizo la propia Municipalidad de si Casas Max podía o no hacer reuso de las aguas de la planta de tratamiento. Eso ha sido un tema que ha estado ampliamente cuestionado desde el 2024, porque, como sabemos, donde se ubica Casas Max hay una parte que incluso alcanza el tubo de flujo, el manantial de Ojo de Agua. Lo que indica Senara, porque yo ya tengo el oficio, es que efectivamente la composición de los suelos del lugar, como son arcillosos, no da paso a que el agua pueda filtrarse. Así las cosas y con la claridad de lo que indica ese oficio de Senara, que es el DIGH-UIH-OFI-042-2026 del 17 de marzo anterior, yo quería consultarle si ya la Alcaldía notificó a Casas Max de que van a tener que utilizar otra manera para retirar las aguas de la planta de tratamiento, si ya hicieron esa notificación y cómo reaccionó la empresa inmobiliaria, lo va a hacer voluntariamente o no lo van a hacer voluntariamente. Esa es la primera pregunta. La siguiente pregunta es porque recientemente aprobamos una moción que presentó la Fracción del PUSC y Liberación Nacional, nosotros la apoyamos, relacionada al tratamiento o al problema que ha habido de aguas en Barrio San José. Viera que a partir de una información que recibí de un vecino en la zona, me di a la tarea de realizar una investigación documental de los antecedentes de ese problema y me encontré con unos trabajos que hizo en su momento doña Mayela Cespedes, y la colocación de un tanque séptico colectivo. Pero quería conocer si siempre está vigente, de lo que me encontré en esa época, el proyecto de que esas aguas sean canalizadas a la planta de tratamiento de Residencial Belén. Lo digo porque ese era el compromiso que existió en esa época y sí quiero ser muy claro y franco desde ahora de que sería para nosotros muy bochornoso, muy bochornoso, si resultara que cuando venga el informe técnico del Concejo Municipal se indique que la solución es pasar una propiedad donde está ocurriendo algo, donde se está discutiendo algo en este momento. Lo aclaro desde ya, lo aclaro desde ya para que todos nos demos por enterados de que para nosotros sería bastante reprochable si la solución a esa problemática es

mezclarla con un tema inmobiliario y lo dejo ahí. Creo que esperamos que esto, como lo apoyamos de buen corazón, la intención haya sido de buen corazón para solucionar un problema y no para ayudar a un tercero.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, establece que yo le agradecería que me las haga por escrito, porque acá hay informes técnicos a quienes se les refirieron. Si usted tiene el informe, sabe a quién se le envió el informe, es importante que me haga las consultas, así yo se las refiero a cada uno de los técnicos.

El Regidor Propietario Ulises Araya, puntualiza que, con respecto a la segunda pregunta, sin mal no recuerdo, en la moción se decía que se pedía un informe a la Administración en general. Sin embargo, el que tiene que ver con temas de aguas y pluviales es Óscar Hernández, si le podemos ir consultando a Óscar Hernández de antemano, sería muy provechoso. Pero, como le decía, sobre este tema de Barrio San José, nosotros hemos iniciado ya una investigación propia de los antecedentes de esa problemática, a raíz de que, como le digo, no quisiera que luego se venga a decir aquí que esas aguas, la solución es pasarlas por una finca, para que luego caigan a finca municipal, donde sabemos que ahí no pueden entrar tuberías de ningún tipo, porque está protegida por ley. Eso en ese caso. Pero con la anterior pregunta, esa no es tanto índole técnica. Yo le pregunté nada más, Zene, que si ya habían comunicado a Casas Max la resolución de Senara. Y es una resolución que, dicho sea de paso y tengo que decirlo, 17 de marzo llegó a la Municipalidad esa notificación. Yo me di cuenta ayer, no por vías oficiales, sino porque el periódico El Guacho lo sacó, ojalá, ojalá fuera, que uno, como Regidor de esta Municipalidad, con un tema tan grave como el de Casas Max, se hubiera dado cuenta por los canales formales. Pero, lamentablemente, no dimos cuenta, por la prensa, de esa situación, la pregunta no es técnica, es únicamente si ya a ustedes le informaron a Casas Max de que no van a poder hacer reúso de aguas, porque categóricamente así lo indica Senara en su nota.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, solicita que le agradezco que todas estas consultas que ha hecho, me las haga por escrito, porque usted merece tener el canal oficial, no un medio que se filtró la información y se obtuvo. Así que yo le solicito, con todo el respeto que usted se merece, la misma consulta, con las dudas, con los riesgos. Yo le puedo dar una respuesta a su nivel de Regidor.

ARTÍCULO 9. El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, explica que Alcaldesa, mi consulta es un tema que ya he consultado en otras ocasiones, pero ahora lo vuelvo a consultar, porque estuve en el sitio y me impresiona la clase de obra que ahí se está haciendo. Se trata del outlet de La Ribera, el sitio ubicado exactamente en La Ribera, al costado oeste del Arreo. Estuve el día de ayer ahí, enfrente de dicho sitio, aquí doña Lourdes, que vive muy cerca de ahí, puede dar razón de lo que yo voy a manifestar. Acabo de pasar unas fotografías, compañeros, para que las vean ahí en el chat del Concejo, donde pueden apreciar la magna obra que ahí se está llevando a cabo. Permiso de construcción, que en su momento el documento que está ahí enfrente de dicha obra dice remodelación. A todas luces, ya lo he dicho en sesiones anteriores en consulta, no hay ninguna remodelación. Es una obra total y completamente nueva. Como se puede apreciar ahí en las fotografías, es una gran nave, la que hay al fondo y ahora han trabajado todavía más en el frente, donde la entrada es totalmente grande, 2 carriles de salida y de

entrada. Han hecho un muro, han hecho una malla, han hecho un retiro. Todo esto, hago la consulta, compañeros, porque, Alcaldesa, ahí hay unas obras de cordón y caño y aceras que deben ser hechas por el desarrollador de ese proyecto, porque es un tramo bastante grande y que va a quedar ahí al descubierto, porque ya quitaron todo, la maleza y todo lo que había enfrente. Han hecho un retiro bastante grande, como pareciera, hasta un carril de acceso. Pero, la consulta es si eso está..., se reguló ya toda la situación del permiso, no es remodelación, es construcción. Están los inspectores sobre el asunto para que las obras de mejoras urbanísticas se vayan a llevar a cabo.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, precisa que por eso voy a tratar de que todas las consultas, porque usted cree que no se ejecuta nada al respecto, se hagan por escrito. Qué sucede, usted piensa que no se ha actuado. Todo se ha actuado. Cada una de las anotaciones que yo llevo al día siguiente se ha actuado. De hecho, hay temas que están en Dirección Jurídica. Pero para evitar esta interpretación que se puede dar y, sobre todo, por no ser medios formales, a partir de ahora yo quiero que se me refiera a las consultas así, como ustedes se respeten. Ustedes son Regidores que merecen tener una respuesta con una investigación técnica, no una consulta que después ustedes pueden interpretarla como no una actuación, cosa que todo está actuado y regulado.

El Vicepresidente Municipal Gilberth Gonzalez, habla que antes de hacerle la consulta a la Alcaldesa, yo más bien sí quiero invitar al compañero que justamente venga y a la administración, porque, ojo, no estoy en favor del tema ilegal ni que se puedan hacer temas ilegales. Sin embargo, visité a los vecinos de la zona y están contentísimos, porque llevan años esperando una acera en ese sector. Ellos, los vecinos, porque no me he querido meter en ese tema, porque no soy técnico, no soy ingeniero, soy economista, no sé nada del tema constructivo, claramente. Sin embargo, yo sí he consultado a la Alcaldía y lo que se me ha informado por parte de los técnicos administrativos, que están en regla. Y los mismos vecinos son los que me indicaban que es una acera. Ellos brincaban de la alegría porque tienen, usted no sabe la cantidad de años que tienen ellos de estar esperando una acera para una movilidad segura en ese sector, yo más bien aplaudiría que si es tan legal, aplaudiría la obra que se está haciendo, porque por años se está esperando. Doña Zeneida, yo más que una consulta es más bien motivar para que se lleve a don Esteban Salazar la inquietud que muchos vecinos me han hecho y creo que aquí en este Concejo también se ha hecho, sobre el tema de la recolección de basura. Para muchos es incómodo ver cómo se está trabajando ahora y yo creo que es un tema que debería hacerse el llamado de atención a la empresa. Lo hago para que se lleve esta inquietud y la pueda hablar con don Esteban. Yo sé que don Esteban Salazar es un funcionario de muy buena calidad, un funcionario que siempre está al servicio de los y las belemitas, para que se lleve la inquietud de que no están contentos con la nueva empresa que está recolectando la basura.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, expresa que hoy doña Ana me envió un correo y me aportó varias fotos. De hecho, yo hablo con Esteban y me dice que él revisó cámaras y que el atraso sí se está dando, pero es que ahora se dispone en Limón, pero hay una gran parte. Ahora, el mecanismo de recolección es lo que él dijo que mañana que ingresaba iba a verificarlo.

La Regidora Propietaria Lourdes Villalobos, enumera que para informarle un poquito aquí al compañero Sigifredo. Yo sí he estado empapada de lo que están haciendo ahí porque yo voy a preguntar siempre. Ahí me decía el señor que están los construyendo que ahí se van a hacer efectivamente lo que dijo Hilbert, unas aceras donde ahí hay años que no han existido nunca estas aceras. Los vecinos están que brincan en un pie porque están contentísimos. Primero, van a ir a comprar a un lugar donde es más barato, donde se van a ayudar más las familias, perdón, más necesitadas. Lo segundo, ahí va a ir una bahía donde el bus va a entrar para que no haga más presas de las que hay. Realmente, todo lo que ellos están ahí implementando es una belleza. Van a ver zonas verdes, van a ver, como le repito, la acera. Realmente, eso va a quedar, como lo pintan ellos, hermoso. Yo no sé del tema legal o ilegal, porque yo no soy ni abogado ni nada por el estilo, pero sí sé de la felicidad que tienen todos los vecinos. Yo sí sé de los contentos que están todos. Yo sí sé de la acera que se va a hacer ahí, que nunca ha existido. Donde ahora tenemos una panadería allá al frente del Arreo que la gente de la parte del Horacio Murillo va a comprar, porque dicen que el pan y le voy a hacer porra aquí, es delicioso. Y ahí usted ve todas las mañanas a toda la gente. Parece aquella una procesión donde van para la panadería. Y todos están contentísimos. Ahí no hay nada de polvo, ahí no hay nada, porque se ha estado verificando que se riegue. Yo la vez pasada fui y yo hablé con, estábamos en Semana Santa, hacía un poco de viento, yo sí fui a ver que estuviera por lo menos el riego ahí y ahí lo tenían. Suspendieron las labores, ya retomaron de nuevo. Pero realmente, si usted ve la parte que nosotros los vecinos vemos, es algo maravilloso para todos nosotros. Y perdón, no sé si es legal o ilegal, eso se encargarán los que saben, pero que trae beneficios a la comunidad de La Ribera, los trae.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, avala que no, compañeros, yo no estoy poniendo en tela de duda lo que ustedes acaban de acotar, que pueda suceder. Yo no me he referido a eso. Me referí en primera instancia de que siempre estamos aplicados a la normativa y la normativa de remodelación y construcción nueva difiere mucho. Eso fue lo que yo dije y eso lo manifesté desde muy allá, la consulta a la Alcaldía era si esa situación se había regulado. Eso fue la consulta. Ahora, la Alcaldesa tampoco, quiero recordarle el Reglamento de sesiones que manifiesta que las Consultas a la Alcaldía deben ser contestadas en el acto, no todo tiene que ser en el momento en que se diga que tenga que llegar por escrito. No, en el acto debe haber respuesta a las consultas. Para eso es esta sesión, no y las personas que están viendo esta sesión se pueden enterar de las consultas que uno también hace, porque aquí sabemos muchas cosas de los vecinos, también las personas quieren saber las respuestas. Y lo de la acera y el cordón y caño, es obvio, ahí se ve, se ve lo que debe proceder, mi énfasis es en que ojalá esas obras no se dejen de hacer, porque si los Inspectores de Desarrollo Urbano están encima de lo que procede en la reglamentación, eso es una obligación del Reglamento de construcción, no es asunto de teoría, no es asunto tácticamente que debe llevarse a cabo. Y ojalá que así sea, para beneficio del barrio, es cierto, se va a ver muy bonito a lo que había, pero eso es todo. Que se aplique la normativa en ese o en cualquier otro lugar relativo a construcción, que es nuestra obligación como Regidores, vigilar para que después en la calle la gente no nos diga, mira, hacen eso y ustedes qué están haciendo, uno anda en la calle, anda de fiscal, no, eso es un poco el tema sobre esto que ya es reiterativo.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, informa que yo quisiera traer a colación este tema de esa construcción. Si ustedes bien recuerdan, en el Acta 67 del año anterior nos había llegado acá una solicitud de cambio de uso de suelo de esa propiedad, que luego el propietario la retiró y a raíz de esa solicitud y luego el retiro del uso de cambio de suelo y a raíz de otras situaciones que también se venían dando, parte lo que estaba señalando el compañero Sigifredo de que aparentemente el permiso que tiene es de remodelación y no de una construcción nueva y en las fotografías hemos visto que distancia mucho de una remodelación a una construcción nueva, eso se le pasó al Asesor Legal y el Asesor Legal emitió el 23 de febrero el MB 019, donde en su tercera recomendación, doña Zeneida, desde esa fecha el tercer punto era solicitarle a la Alcaldía Municipal la elaboración de un informe técnico integral con fundamento en el principio de coordinación interadministrativa de efectos de contar con la información, ya este Concejo Municipal desde febrero había solicitado ese informe técnico para conocer cuál ha sido la situación real de esa construcción en ese lugar y también recordarle a los compañeros que parte de los acuerdos que se tomaron ese día fue remitírsele a la Auditoría, la Auditoría también está haciendo un proceso de investigación de esta situación. Lo que señalan los compañeros de mejoras en la comunidad, eso nadie lo va a desvalorizar ni desmeritar, porque yo creo que toda construcción nueva que llegue a una comunidad debe preocuparse por mejorar el entorno donde se va a ubicar esa construcción. A mí lo que realmente me preocupa es que no se esté cumpliendo con el Reglamento de construcción de la Municipalidad, por eso es que desde febrero hemos estado esperando el informe técnico de la administración en relación a este tema. Yo lo que le agradecería a la Alcaldesa es que ponga sus buenos oficios para poder contar con ese informe técnico lo antes posible para poder evacuar las dudas que los compañeros han estado externando el día de hoy.

La Regidora Propietaria Lourdes Villalobos, avisa que yo sí quiero aclarar que queden actas, porque yo he ido y esta información que yo di aquí ahorita nunca la he, nunca ha sido de un sitio o me la han dado oficialmente. Yo nunca voy y me presento como una Regidora, yo voy y me presento como una vecina. Llego y le pregunto a los que están construyendo ahí cómo es el asunto, qué es lo que van a hacer aquí y ellos me cuentan. Pero yo nunca he ido y le he dicho, yo soy la Regidora tal y tal y vengo a investigar qué están haciendo. No, por eso es lo que ellos, y que quedé muy claro, es lo que los constructores han dicho, no es que lo traje de un medio oficial, el dueño del lugar me dijo, doña Lourdes, usted que Regidora, yo le voy a dar esta información. No, no, no. Yo he ido y como le digo, he preguntado y ellos ni siquiera saben que yo soy Regidora, para que quede claro.

CAPÍTULO V

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 10. Se conoce el Oficio AL-CPEMUN-1081-2026 de Guiselle Hernández Aguilar Comisiones Legislativas VIII Asamblea Legislativa, AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr
ASUNTO: Consulta obligatoria proyecto 25410. La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el Expediente N.º 25410 “DEROGATORIA AL ARTÍCULO 195 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS”, el cual se

adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 13 de abril y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, indica que acá yo estuve investigando un poquito sobre este Artículo 195 y creo que es una herramienta que es la que le da el escudo a nuestra organización municipal, cuando hay algunos problemas, sean de orden interno o externo, si es con los administrados. Y estaba leyendo que, sin efecto, este artículo dejaría desprotegida a la Administración municipal ante eventuales situaciones que se den. Por lo tanto y por la importancia que revela, quería aclararlo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio AL-CPEMUN-1081-2026 de Guiselle Hernández Aguilar Comisiones Legislativas VIII Asamblea Legislativa, ASUNTO: Consulta obligatoria proyecto 25410. **SEGUNDO:** Remitir a la Dirección Jurídica para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

ARTÍCULO 11. Se conoce el Oficio AL-CPEAMB-4161-2026 de Cinthya Díaz Briceño Jefa de Área de Comisiones Legislativas IV Asamblea Legislativa, krisia.montoya@asamblea.go.cr. ASUNTO: Consulta Expediente 25416. La Comisión Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley “LEY PARA LA REGULARIZACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y BLINDAJE JURÍDICO DE LAS TIERRAS INCORPORADAS AL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS”, expediente N.º 25416, el cual se adjunta. De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el 14 de abril de 2026 y de ser posible, enviar el criterio en forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el 24 de abril de 2026. Esta será la única prórroga que esta Comisión autorizará.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el oficio el Oficio AL-CPEAMB-4161-2026 de Cinthya Díaz Briceño Jefa de Área de Comisiones Legislativas IV Asamblea Legislativa, ASUNTO: Consulta Expediente 25416. **SEGUNDO:** Remitir a la Dirección Jurídica y a la Unidad Ambiental para análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

ARTÍCULO 12. Se conoce el Oficio sin número de Allison Godínez Ureña y Roberto Rodríguez Luna, roberto.rodriguez.luna@est.una.ac.cr. El presente Roberto Rodríguez Luna, cedula de identidad 4-0231-0195, vecino de la Ribera de Belén, en asociación de Allison Godínez Ureña, cedula de identidad 3-0488-0995, vecina de Tres Ríos, nos encontramos desarrollando nuestro Trabajo Final de Graduación de la licenciatura en Administración con enfoque en Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Costa Rica. Nos servimos de su buena disposición para solicitarles colaboración dado que requerimos que el personal de la Municipalidad nos complete unos cuestionarios, si bien, hemos estado en contacto con Yanory Abarca Alvarado y en su buena disposición ella nos ha colaborado en todo lo que hemos necesitado y ella ha

podido colaborar, aún no contamos con la participación de todos los funcionarios. Consideramos que nuestro proyecto es de gran beneficio para la comunidad, dado que, se centra en el desarrollo del proceso de inducción del personal en la Municipalidad, sea que sean nuevos ingresos o traslado de área, para cualquier tipo de organización es fundamental que el nuevo personal sea bien instruido, los objetivos específicos son:

- ▣ Diagnosticar el estado actual del proceso de inducción del personal en la Municipalidad de Belén, para la identificación de las fortalezas, debilidades, retos y oportunidades que influyen en la integración y el desempeño inicial de los nuevos funcionarios.
- ▣ Determinar las necesidades de inducción que posee la población en estudio para el buen desempeño de sus funciones y una rápida adaptación a la cultura organizacional dentro de la Municipalidad de Belén.
- ▣ Identificar herramientas de innovación tecnológica basadas en el enfoque 5.0 aplicables al proceso de inducción, para determinar su viabilidad técnica y estratégica en la optimización de la integración del personal a la Municipalidad de Belén.

Propiamente esperamos que como finalidad del proyecto es elaborar una propuesta de mejora estratégica que integre herramientas tecnológicas basadas en el Enfoque 5.0, que fortalezca el proceso de inducción del personal dentro de la Municipalidad de Belén y asegure una integración y desempeño óptimo de los nuevos funcionarios. Una forma que proponemos sería buscando que se les brinde a los colaboradores un espacio para poder completar los formularios, es uno para todos los colaboradores en general, de unas 30 preguntas de elección única, para el cual nos hace falta la participación de 100 colaboradores, según los datos con los que contamos. El otro es para los encargados, que nos hace falta que 10 personas lo completen. Por lo que, apelando a su buena fe agradecemos puedan ayudarnos, como bien les sea conveniente. De ser necesario mi persona Roberto Rodríguez Luna, puede apersonarse a la Municipalidad para lo que sea requerido.

Una vez terminado el proyecto tanto Allison y mi persona estamos dispuestos a presentar los resultados del mismo ante el Consejo Municipal, igualmente el objetivo final del mismo es elaborar el proceso y herramientas para el mismo.

El Regidor Propietario Ulises Araya, especifica que lo primero es afirmar que siempre que estudiantes escogen a la Municipalidad para hacer su trabajo final de graduación es algo que tenemos que agradecer, porque es lo que hace un estudio de un insumo importante que nos va a servir para la toma de decisiones. De alguna manera, veámoslo así, estas propuestas de mejora generalmente se pagan consultorías por ellas y si hay estudiantes que seleccionan a la Municipalidad de Belén para hacer una investigación de esto y nos van luego a dar los resultados, como se dice de bien nacidos, ser agradecidos. Yo por eso creo que en este caso, tal vez haya la Alcaldesa, es de que pueda el acuerdo que vamos a emitir, ese acuerdo que le va a llegar doña Zeneida, poderlo mandar a los funcionarios municipales, porque lo que se desprende de la nota, se ha tenido la dificultad de que pese a que doña Yanory lo ha mandado, no muchos funcionarios lo han llenado y si la investigación se quiere continuar de manera adecuada y que los resultados se obtengan, ocuparíamos como ese empujoncito para que ojalá todos puedan agarrar unos minutos y poderlo llenar. Es un esfuerzo y algo que tenemos más

bien que agradecer de estudiantes de la Universidad Nacional que hayan seleccionado a la Municipalidad de Belén para poder realizar ese trabajo de investigación. Sería eso, la petición es que una vez que lo reciba Zeneida, poderlo enviar a todos los funcionarios municipales.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, comunica que mira, yo soy la primera en abrirles la oportunidad a los muchachos, pero acuérdense que es un tema administrativo y lleva un orden y el orden es administrativo. A quien le toca indicarle es a la de Recursos Humanos que está bajo una prueba y ella es la que le toca regular e informar. Por eso te digo, cada persona que llegue a la administración, ni yo puedo, yo se lo tengo que referir al debido proceso. Y el debido proceso es que Recursos Humanos se encarga de notificar que esta persona está haciendo un trabajo dentro de la Municipalidad y que se le necesita facilitar, pero es administrativo y le toca generarlo al área de Recursos Humanos, que es la que hace la apertura, la que los guía y la que le da toda la inclusión dentro del proceso que está en la administración.

El Regidor Propietario Ulises Araya, apunta que nada más para aclarar o hacer más bien un recordatorio. Las Municipalidades funcionan con una jerarquía bifronte, donde sí, efectivamente, la Alcaldía preside la parte administrativa y el Concejo Municipal es el órgano deliberativo, y en ese sentido, como órgano deliberativo, el Concejo Municipal está en toda su facultad legal de hacer control político de la parte administrativa. En la nota logramos observar, visito, dice, en su buena disposición, es decir, doña Yanory Abarca Alvarado ha tenido buena disposición, dice, ella nos ha colaborado en todo lo que hemos necesitado y ella ha podido colaborar, que, sin embargo, no contamos con la participación de todos los funcionarios. A ver, yo creo que esto es un tema muy sencillo, es únicamente de que les demos como ese amable empujoncito adicional a todas y todos los funcionarios para que, por favor, llenen la encuesta y poder, colaborar con la investigación, porque, efectivamente, es una idea, sí, la nota lo aclara, que doña Yanory lo ha estado, dirigido, sí, pero que no ha tenido como la efectividad para lograr que todos los funcionarios hayan llenado el formulario, quizás desde el Concejo Municipal podemos colaborar en el mejor ámbito de la colaboración bifronte, para que, ojalá, nos puedan ayudar llenando el formulario.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio sin número de Allison Godínez Ureña y Roberto Rodríguez Luna. **SEGUNDO:** Remitir a la Unidad de Gestión de Talento Humano para que se sirvan valorar el trámite correspondiente de forma expedita.

ARTÍCULO 13. Se conoce el Oficio CDU-UAC-088-03-2026 de Arq. Delio Antonio Robles Loaiza, Encargado Unidad Asesoría y Capacitación y Licda. Hilda Carvajal Bonilla Jefatura Departamento de Urbanismo Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, rbolanos@invu.go.cr; drobles@invu.go.cr; tvillegas@invu.go.cr; tvarela@invu.go.cr. Asunto: Invitación capacitación. Como parte de la labor que realiza la Unidad de Asesoría y Capacitación (UAC) del Departamento de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), se extiende por este medio una atenta invitación para participar en la capacitación de la actualización del “Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial (MAPRIOT)”. Dicha actualización, publicada en el Alcance N.º 29 a La Gaceta N.º 53 del 18 de marzo de 2026, constituye una herramienta técnica de referencia para los gobiernos locales, al incorporar lineamientos actualizados de carácter normativo, metodológico y conceptual para la

formulación, actualización y modificación de los Planes Reguladores, en concordancia con la Ley de Planificación Urbana, Ley N.º4240.

El objetivo de este espacio es dar a conocer los principales ajustes incorporados en esta nueva versión del Manual, así como brindar orientaciones generales para su adecuada implementación en la gestión territorial a nivel municipal. La actividad se impartirá en modalidad virtual, con el propósito de facilitar la participación de los gobiernos locales a nivel nacional. En el correo de remisión de esta invitación se estará indicando el enlace correspondiente al formulario de inscripción, el cual deberá ser completado para formalizar la participación en la actividad; así como los detalles de fecha y hora de la sesión. De parte de la Unidad de Asesoría y Capacitación del Departamento de Urbanismo del INVU, esperamos contar con su valiosa participación en este espacio, el cual busca fortalecer las capacidades técnicas e institucionales en materia de planificación y ordenamiento territorial.

El Regidor Propietario Ulises Araya, estipula que esta capacitación es sobre los planes reguladores. Yo quería pedirle a los que pudieran bien asistir, que ojalá defiendan, Teresita nos acaba de decir que ya va a asistir, defender el hecho de que a Belén nos están tratando muy mal, cuántos meses más van a pasar que nos contesten el último acuerdo que les mandamos. Un acuerdo simple y sencillamente acerca de que nos den la actualización del cronograma, y eso no ha pasado. Nosotros, ya va a pasar un año de que les mandamos una notificación y hasta el día de hoy, sobre este tema de planes reguladores, no nos han contestado sobre nuestro Plan Regulador, que está listo para terminar, está listo para finalizar, pero el INVU sé que nos está atrasando. Y acordémonos, acordémonos compañeras y compañeros, y quiero plantearlo acá, lo dejo como una idea, para tal vez retomar la próxima sesión. Los Artículos 27 y 30 de la Constitución Política, así como el 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, establecen 10 días hábiles para contestar. Y el INVU es la segunda vez consecutiva que nos está atrasando un proceso. Llevamos como Municipalidad como 3 o 4 años de arrastrar millones en el presupuesto que nunca se pueden ejecutar, porque el INVU atrasa. Entonces yo a veces me cuestiono si esto del INVU, no sé, será que tienen demasiado trabajo, o será que hicieron caso de que esto haya que detenerlo, el Plan Regulador de Belén, no sé, me parece que se presta, para que uno cuestione, porque en un Cantón donde más bien la población exige con vallas que ocupamos Plan Regulador, aquí en Belén no le ponen, pero sí le ponen, por ejemplo, allá en Pérez Zeledón donde la gente estaba reclamando algunas cuestiones, pero aquí en Belén donde la población apoya, pide que haya plan regulador, lo atrasan. Será el propio, no lo sé, pero si lo fuera, reprochable, y más si el mensaje vino del propio cantón de Belén.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, describe que sí, sobre esta invitación del INVU, ya no sé, a veces pareciera que da risa una invitación de estas. De acuerdo a lo que dice el compañero Ulises, invitan a un tema que nosotros aquí ya lo tenemos superado, así que lo que estamos esperando es continuar, lo cual ellos tienen allá engavetado y no nos han dado el pie a seguir. Comentaba yo un día esto cuando el familiar Enrique Vargas, que trabajó mucho tiempo en el INVU, fue Ejecutivo Municipal acá, sobre esto, sobre esta deficiencia que el INVU mantiene ahí, y dice que eso no opera así, si no, un Recurso ante la Sala Constitucional cabe para aplicárselo para que ellos tengan que contestarnos. Ellos no pueden mantener una solicitud nuestra la cantidad de tiempo que quieren, no pueden, hay una reglamentación de tiempo en la cual deben

contestar. Yo quiero llamar aquí a los compañeros que hay que volver a enviar una nota al INVU, ya en muchos términos, porque no es posible que ellos mantengan esa pelota ahí de un tema que le urge a nuestro Cantón, continuar con todo este proceso. Y esta invitación pareciera que le da risa, para qué manda una invitación de estas si ellos no han procedido con lo que nosotros estamos esperando para seguir, quería hacer ese recordatorio a esa institución que no tiene por qué mantenernos ahí en vilo con una situación que no sabemos, en el fondo, qué intereses hay para que no continúe.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, menciona que en insumos, yo voy a retomar el tema como Coordinadora de la Comisión del Plan Regulador para pretender elaborar un borrador de nota y luego la presentaré aquí.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio CDU-UAC-088-03-2026 de Arq. Delio Antonio Robles Loaiza Encargado Unidad Asesoría y Capacitación y Licda. Hilda Carvajal Bonilla Jefatura Departamento de Urbanismo Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. **SEGUNDO:** Remitir a este honorable Concejo Municipal para los que tengan la posibilidad se inscriban en dicha capacitación.

ARTÍCULO 14. Se conoce el Oficio LA-CPEAMB-4180-2026 de Cinthya Díaz Briceño Jefa de Área de Comisiones Legislativas IV Asamblea Legislativa, krisia.montoya@asamblea.go.cr. ASUNTO: Consulta TEXTO DICTAMINADO Exp. 24645. La Comisión de Permanente Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada en la sesión N.º30, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de ley "LEY PARA LA INCORPORACIÓN DE PRINCIPIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR EN LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL AYA Y SUS SISTEMAS DELEGADOS. REFORMA A LA LEY CONSTITUTIVA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, LEY NO. 2726 DE 1961 Y SUS REFORMAS.", expediente N.º 24645, el cual se adjunta. De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el 14 de abril de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio en forma digital.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio LA-CPEAMB-4180-2026 de Cinthya Díaz Briceño Jefa de Área de Comisiones Legislativas IV Asamblea Legislativa. ASUNTO: Consulta TEXTO DICTAMINADO Exp. 24645. **SEGUNDO:** Remitir a la Dirección de Servicios Públicos para análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

ARTÍCULO 15. Se conoce el Trámite 1186-2026 de Diego Vinicio Mejía Quesada Organizador Nacional Word Cosplay Summit Costa Rica 2026, divimeque2010@gmail.com; dmejia@imperioanimecr.com. Por medio de la presente yo Diego Mejía Quesada, representante legal de PRODUCTORA IA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA respetuosamente comparezco a solicitar la exoneración del impuesto sobre espectáculos públicos para la realización del evento wc words cosplay summit Costa Rica 2026, hoy programado para el domingo 12 de abril del 2026 en el auditorio del Centro de Convenciones ANDE (CIC ANDE), en Belén con una asistencia estimada de hasta 600 personas en el horario de 2 p m a 6 p m. La presente gestión se formula al amparo del artículo 6 del reglamento de

espectáculos públicos de la municipalidad de Belén, en virtud de que se trata de una actividad sin fines de lucro y con evidente interés cultural artístico y social.

Hoy aunque la producción del evento se encuentra a cargo de PRODUCTORA AI SRL en su condición de organizador oficial para Costa Rica la actividad en cuestión no persigue reparto de utilidades, sino el cumplimiento de una finalidad cultural, formativa y de representación país. El world cosplay summit es el certamen de cosplay más importante del mundo y reúne a representantes de más de 43 países. Hoy la final nacional costarricense permite seleccionar al Team Costa Rica que representará oficialmente al país en Nagoya Japón. Hoy más allá de su carácter competitivo, hoy el evento promueve disciplinas como el diseño de vestuario, la confección artesanal, el maquillaje, la actuación y la narrativa visual constituyéndose en una plataforma de desarrollo para el talento creativo nacional, especialmente entre la población joven. El evento se trata de 10 parejas de jóvenes concursantes quienes se visten como sus personajes de fantasía, cine y TV favoritos y se hoy presentan en el escenario del auditorio.

Tiene 3 minutos para hoy presentar una pequeña actuación en el escenario interpretando a esos personajes. Es una plataforma que promueve la creatividad juvenil el diseño de vestuario el maquillaje y las artes hoy escénica. Además, fomenta el intercambio cultural entre Costa Rica y Japón por eso participa la embajada del Japón. La imagen y el concepto del evento incorporan elementos identitarios hoy del país y la representación nacional en Japón funciona como una valiosa manifestación de diplomacia cultural y proyección positiva de Costa Rica ante la comunidad internacional. Conviene destacar que Costa Rica ha alcanzado hitos sobresalientes en este certamen internacional durante los últimos 2 años, obteniendo reconocimientos mundiales consecutivos lo cual evidencia la excelencia artística de nuestros representantes y el serio trabajo cultural que se ha desarrollado alrededor de esta iniciativa. En todo el 24 la representación nacional ganó el Special Prize FAMORÉ Award y en papel 25 el Action Category Samurai Energy Awards, los premios especiales del mundial en Japón.

Esto confirma que la actividad no es meramente recreativa, sino una expresión artística contemporánea con impacto real, continuidad y prestigio para El País. Asimismo, nos permitimos informar que la declaratoria de interés cultural del evento se encuentra en etapa final de publicación en la Gaceta, hoy bajo el expediente VUI 43930, luego de haber recibido el aval del Ministerio de Cultura y juventud y haber aprobado el proceso de leyes y decretos para su publicación vía decreto Ejecutivo. Este avance soy institucional reafirma la relevancia cultural del evento y su aporte al interés público. Por las razones expuestas, respetuosamente solicitamos a ese honorable Concejo Municipal aprobar la exoneración correspondiente para el evento WCS world cosplay summit en Costa Rica 2026, en atención a su naturaleza cultural, artística, educativa y comunitaria, así como el beneficio que representa para la proyección cultural del cantón y del país.

Aceptamos la documentación de respaldo para la valoración de la presente solicitud y quedamos a disposición para ampliar cualquier aspecto que se estime pertinente.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, cuenta que cuando yo leía esta nota, estaba viendo que la fecha de la actividad es el 12 de abril, el próximo domingo, y lógicamente hasta

hoy la estamos recibiendo formalmente, comparto que el acuerdo sea en ADA, firme y tal vez solicitarle a la administración que lo revisen, que lo valoren y tal vez poder incorporarlo en la sesión del jueves, dependiendo del análisis que venga de parte de la administración. Ellos lo que están pidiendo es una exoneración al pago del impuesto, que la Unidad Tributaria lo valore, nos haga la recomendación y que nosotros lo podamos analizar para el día jueves, para...

El Regidor Propietario Ulises Araya, dice que este es un caso de los que hemos visto ya anteriormente, de que entran extemporáneos al Concejo. Sin embargo, yo investigo un poco acerca de esta actividad. Tienen una declaratoria de interés cultural, formal, si bien es gratuito en el sentido de que no cobran entrar a la gente asistente a observar, sí cobran para efectos de los concursantes y también van a haber stands ahí distintos para comerciar, yo creo que el asunto es muy sencillo, se puede resolver sencillamente, pero sí ocuparíamos que de parte de la Alcaldía se pueda... Zeneida, se pueda solicitar a la Unidad Tributaria que ojalá el jueves nos remitan y hacer un cambio en el Orden del Día para poder, si así lo toma, después del análisis y recomendación, así lo pueda aprobar este Concejo Municipal para efectos de poder aprobar el evento en sí. Pero nosotros, como Concejo Municipal, no podemos sin, el criterio técnico, entrar a tomar ya la decisión, si necesitamos sus buenos oficios para que el jueves ojalá nos presenten la recomendación técnica respectiva.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, cita que ustedes ahora que revisaron el Reglamento de espectáculos públicos, hemos trabajado incansablemente en hacer un levantamiento de procedimiento porque no existía, cuál es el procedimiento que se debe tener administrativo para llevar un orden y eso es lo que hemos trabajado. Acá esto debía haber ingresado con el tiempo que requiere y que el Reglamento así lo dice cuánto tiempo tiene que haber ingresado. Y esto no es un tema de voluntad, es que acá no existía ese procedimiento y nosotros empezamos a utilizarlo. Ahora, no es un tema de buenos oficios, es un tema de que entró por la corriente que no es la debida. Ahora, creo que la voluntad existe. Ustedes toman el acuerdo y creo que se va a tomar y si se puede, se pueda, porque imagínate que es un tema cultural, es un tema que no solo es patente, hay que hacer una verificación al Ministerio de Cultura. Tendremos nosotros la capacidad de poder, no depende de mi compromiso, depende de que esto, si Patricia pasa el acta, lo puede trasladar, lo pasa a Patentes y de Patentes si Tatiana logra generar la consulta, que respalde una exoneración, se hace, pero yo no puedo hacer una promesa si no puedo hacer la consulta técnica previa.

El Regidor Propietario Ulises Araya, manifiesta que toda la razón Zeneida con este tema, porque efectivamente, eso lo estamos haciendo, fue extemporáneo. Dicho sea, paso, aprovecho para decir que en esa propuesta de modificación reglamentaria hay un puntito, hay varios, pero voy a mencionar solo 1, porque la exoneración del Impuesto sobre espectáculos públicos es una responsabilidad que tiene el Concejo Municipal. En la propuesta que se presentó por parte de ustedes, le quitan esa competencia al Concejo Municipal y se la dan directamente a la Administración. Creo que por transparencia lo ideal es que siga siendo el Concejo Municipal el que apruebe las exoneraciones cuando haya que hacerlas a este tipo de espectáculos públicos. Yo coincido con usted, le repito, yo busqué un poco de información sobre esto, es un tema de interés cultural, es un tema, incluso colabora la Embajada de Japón. Me parece que el espectáculo en sí es un buen espectáculo, no es masivo, que eso también es importante decirlo,

pero sí es importante que nosotros, antes de tomar la decisión de exonerarles de impuesto, ocupamos ese criterio técnico, porque nosotros, aunque tengamos esa competencia de aprobar los Concejos Municipales y la ley lo señala, como órgano colegiado no pueden, arbitrariamente tomar una decisión, tienen que estar respaldados, tenemos que estar respaldados en ese criterio técnico, no sé, si dará tiempo a la notificación que haga Patricia, aunque lo aprobemos en ADA, por eso yo más bien le diría que si se puede, si no, tranquilidad, pero que si se puede usted mañana mandar un mensaje a doña Tatiana y decirle, vea, si podemos ir adelantando el análisis de esto, sería idóneo, porque si el jueves no se aprueba esta actividad, hay que ir a fiscalizarla, a ver qué va a pasar, porque van a tener que, que es el peor escenario, que si esa exoneración no se aprueba y si va una inspectora allá y ve que se están vendiendo cosas, que se están vendiendo entradas y no está exonerado, va a haber que hacerles un procedimiento de cobro, es lo que procedería. Pero, para evitar esa situación y ver y verificar todo, hay que tener ese criterio técnico para el jueves, que tenemos Sesión Extraordinaria.

ACUERDO 15. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO: PRIMERO: Dar por recibido el Trámite 1186-2026 de Diego Vinicio Mejía Quesada Organizador Nacional Word Cosplay Summit Costa Rica 2026. **SEGUNDO:** Remitir a la Unidad de Gestión Tributaria para el trámite correspondiente, con copia a este Concejo Municipal.

ARTÍCULO 16. Se conoce el Oficio AL-CPAJUR-1785-2026 de Daniella Agüero Bermúdez Jefa Área Legislativa VII Asamblea Legislativa, dab@asamblea.go.cr; sofia.montero@asamblea.go.cr. ASUNTO: Consulta Dictaminado Expediente N° 24.821. La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 24 de marzo de 2026, en la sesión 61; ha dispuesto consultarle criterio a su representada sobre el Texto Dictaminado del proyecto de ley Expediente N° 24.821, “REFORMAS A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.º 9986, LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DEL 27 DE MAYO DE 2021, Y SUS REFORMAS”, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 15 de abril de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio AL-CPAJUR-1785-2026 de Daniella Agüero Bermúdez Jefa Área Legislativa VII Asamblea Legislativa, ASUNTO: Consulta Dictaminado Expediente N° 24.821. **SEGUNDO:** Remitir a la Dirección Jurídica para análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

ARTÍCULO 17. Se conoce el Oficio AL-CPAHAC-454-2025-26 de Flor Sánchez Rodríguez Jefa de Área VI Asamblea Legislativa, fsanchez@asamblea.go.cr; Area-Comisiones-VI@asamblea.go.cr. La Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios ha dispuesto remitirle a todas las municipalidades la consulta sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25.361, “LEY PARA MEJORAR LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE: REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2001, LEY N.º8131 Y SUS REFORMAS”, el cual le adjunto. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del

Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en un plazo de ocho días hábiles, el cual vence el 15 de abril de 2026, y de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el oficio Se conoce el Oficio AL-CPAHAC-454-2025-26 de Flor Sánchez Rodríguez Jefa de Área VI Asamblea Legislativa, Expediente N.º 25.361. **SEGUNDO:** Remitir a la Dirección Administrativa Financiera para análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

ARTÍCULO 18. Se conoce el Oficio AL-CPEAMB-4296-2026 de Cinthya Díaz Briceño Jefa de Área de Comisiones Legislativas IV Asamblea Legislativa, paola.munoz@asamblea.go.cr. Asunto: Consulta expediente dictaminado 25.110. La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada en la sesión N°30, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto dictaminado de “LEY DE CORREDORES BIOLÓGICOS EN COSTA RICA”, Expediente N.º 25.110, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 10 de abril de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio AL-CPEAMB-4296-2026 de Cinthya Díaz Briceño Jefa de Área de Comisiones Legislativas IV Asamblea Legislativa, Asunto: Consulta expediente dictaminado 25.110: **SEGUNDO:** Remitir a la Unidad de Ambiente para análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

ARTÍCULO 19. Se conoce el Trámite 1266-2026 de Adelita Cascante Salazar Presidente de ASOFÁTIMA dirigido a Sra. Zeneida Chaves Fernández Alcaldesa y Sra. Andrea Campos Batista Directora, Área de Desarrollo Social Municipalidad de Belén con copia al Concejo Municipal, asociacionbarriofatima@gmail.com. Asunto: Solicitud de extensión del plazo de disponibilidad de recursos aprobados para el proyecto de mejoras en el Salón Comunal de Barrio Fátima. Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo de Barrio Fátima. Por medio de la presente, nos permitimos referirnos al presupuesto aprobado para llevar a cabo el proyecto: “Realizar las mejoras segunda parte en el Salón Comunal de Barrio Fátima, poner cielorraso y las lámparas respectivas”, por un monto de ₡8.500.000, aprobado mediante oficio ADS-C-115-2025 emitido por el Área de Desarrollo Social de la Municipalidad de Belén.

Cabe indicar que, al momento de presentar dicho proyecto, se cumplió con todos los requisitos solicitados. En el momento en que se nos indicó que se procedería con el giro de los recursos, se nos solicitó gestionar el permiso de construcción correspondiente para la remodelación del salón comunal. Durante este proceso, el Ing. David Umaña detectó una inconsistencia en el plano catastrado del terreno donde se ubica el salón. Específicamente, se nos informó que la cédula jurídica consignada en el plano no corresponde a la de la actual Asociación de Desarrollo de Barrio Fátima, situación que resultó inesperada para esta Junta Directiva. A partir de esto, iniciamos las consultas correspondientes y recurrimos a asesoría legal para esclarecer la situación. Como resultado, se logró identificar que el terreno fue adquirido por la Asociación de

Barrio Fátima de La Ribera de Belén, constituida en el año 1982, cédula jurídica 3-002-051889. Por su parte, la organización vigente en la actualidad corresponde a la Asociación de Desarrollo de Barrio Fátima, constituida en el año 2007, cédula jurídica 3-002-494271.

Es importante señalar que tanto la asociación que adquirió la propiedad como la Asociación actual, así como otras organizaciones vecinales que han existido en la comunidad, han tenido como finalidad el bienestar de los vecinos y han tramitado y gestionado recursos municipales para la mejora del salón comunal, dando continuidad al desarrollo de este espacio. En razón de lo anterior, y mientras se realizan las gestiones legales necesarias para regularizar la situación del terreno y trasladarlo a la Asociación actual, respetuosamente solicitamos su colaboración para que el monto presupuestado para este proyecto (¢8.500.000) se mantenga disponible durante el mayor tiempo permitido por la normativa vigente. Esta solicitud responde a la necesidad de mejorar las condiciones del salón comunal, particularmente en lo relacionado con el control de ruido y temperatura, aspectos importantes tanto para el desarrollo de actividades comunales como para las personas usuarias que alquilan el salón. Cabe señalar que el alquiler del salón comunal representa la principal fuente de ingresos de la Asociación, lo cual permite cubrir gastos de mantenimiento, operación y apoyo a distintas actividades comunitarias, por lo que su adecuado acondicionamiento resulta de gran importancia.

Quedamos atentos a cualquier consulta, duda o información adicional que requieran, la cual con gusto estaremos atendiendo. Agradecemos de antemano la atención y comprensión brindada al presente caso, y quedamos a la espera de una respuesta favorable.

El Regidor Propietario Ulises Araya, manifiesta que yo lamento mucho que Fátima, la Asociación de Fátima, no haya podido utilizar todavía los 8.5 millones de colones para los cambios al techo del Salón Comunal. Asuntos, de forma meramente relacionados con la cédula jurídica a nombre de la cual está el salón. Y hay que, como dice Gilbert, aquí lo dice, hay que respetar el debido proceso. Por eso es que yo siempre he manifestado, el problema de hacer la vista gorda a situaciones donde hay problemas legales es que tenemos que hacerlo parejo, tenemos que hacerlo parejo. Si el día de mañana nosotros hacemos la vista gorda a que, en una zona industrial, por ejemplo, se construya una zona comercial, se construya un asunto comercial, luego, como le decimos a la Asociación de Fátima, que por un asuntito meramente les estamos deteniendo ese procedimiento. La ley tiene que ser pareja y tiene que ser igual para todos. Y este caso, de Fátima creo que es ejemplificante en esa situación, porque es un beneficio para la comunidad, es un tema de índole de mejora esperadísima, de un presupuesto incluso participativo que se acordó y ellos, por un simple registro de la propiedad del Salón Comunal que es de Fátima, eso está frenado, está frenado. Pero cuando uno observa otros casos, como el que se mencionaba anteriormente, ahí parece que el debido proceso no importa, no importa si tenemos aceras, así que yo sí quiero hacer esa reflexión en que ojalá podamos resolver esto para que Fátima pueda verse beneficiada lo más pronto posible y que logren solventar este escollo que les ha imposibilitado el poder tener ese Salón Comunal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el Trámite 1266-2026 de Adelita Cascante Salazar Presidente de ASOFÁTIMA dirigido a Sra. Zeneida Chaves Fernández Alcaldesa y Sra. Andrea Campos Batista Directora, Área de Desarrollo Social Municipalidad de

Belén. **SEGUNDO:** Remitir a la Dirección de Desarrollo Social para el trámite correspondiente con copia a este Concejo Municipal.

A las 8:10 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Teresita Venegas Murillo
Presidenta Municipal